



RELACIONES MIGRATORIAS BINACIONALES

“Colombia y Venezuela, dos pueblos hermanos”
Período 2005 - 2019

**Nelson Emilio García Torres, Johanna Milena Mogrovejo Andrade
César Augusto Panizo Cardona**



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación



OCIF
Observatorio en Comercio
Internacional y Frontera



GILOCNI
Grupo de Investigación en Logística,
Competitividad y Negocios Internacionales



Grupo de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico

RELACIONES MIGRATORIAS BINACIONALES

**COLOMBIA Y VENEZUELA,
DOS PUEBLOS HERMANOS**

PERIODO 2005 - 2019

**NELSON EMILIO GARCÍA TORRES
JOHANNA MILENA MOGROVEJO ANDRADE
CÉSAR AUGUSTO PANIZO CARDONA**

García Torres, Nelson

Relaciones migratorias binacionales : "Colombia y Venezuela, dos pueblos hermanos" periodo 2005 - 2019 / Nelson Emilio García Torres, Johanna Milena Mogrovejo Andrade, César Augusto Panizo Cardona. -- 1a ed. -- Cúcuta : Universidad Francisco de Paula Santander ; Bogotá : Ecoe Ediciones, 2021.

90 p. – (Ciencias económicas y empresariales. Relaciones Políticas Internacionales)

Incluye datos de los autores en la pasta. -- Contiene referencias bibliográficas.

ISBN 978-958-503-147-0 -- 978-958-503-148-7 (e-book)

1. Migración e inmigración 2. Fronteras - Aspectos sociales - Cúcuta 3. Venezuela - Emigración e inmigración - Colombia - Siglo XXI I. Mogrovejo Andrade, Johanna Milena II. Panizo Cardona, Cesar Augusto III. Título IV. Serie

CDD: 325.28709861 ed. 23

CO-BoBN- a1080980



Área: Ciencias económicas y empresariales

Subárea: Relaciones Políticas Internacionales



**Universidad Francisco
de Paula Santander**

Vigilada Mineducación

© Nelson Emilio García Torres
© Johanna Milena Mogrovejo Andrade
© César Augusto Panizo Cardona

- ▶ Universidad Francisco de Paula Santander
Avenida Gran Colombia
No. 12E-96 Barrio Colsag
San José de Cúcuta - Colombia
Teléfono (057)(7) 5776655
- ▶ Ecoe Ediciones Limitada
Carrera 19 # 63C 32
Bogotá, Colombia

Primera edición: Bogotá, agosto del 2021

ISBN: 978-958-503-147-0
e-ISBN: 978-958-503-148-7

Directora editorial: Claudia Garay Castro
Corrección de estilo: Andres Caro
Diagramación: Magda Rocio
Carátula: Wilson Marulanda Muñoz
Impresión: Carvajal Soluciones de comunicación S.A.S
Carrera 69 #15 -24

*Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.*

Impreso y hecho en Colombia - Todos los derechos reservados

AGRADECIMIENTOS

Nuestra eterna gratitud, en primera instancia, a Dios, quien nos ha permitido estar en el aquí y el ahora para evidenciar, vivir y transmitir el resultado de esta investigación.

Un especial agradecimiento a la profesora Liliana Marcela Bastos Osorio por sus valiosos aportes: sus escritos han complementado y enriquecido esta investigación.

A las estudiantes del programa de Comercio Internacional Andrea Margarita Molina Vera y Julieth Estefanía Pabón León, quienes, de manera voluntaria, decidieron acompañar y aportar a este proyecto que, de seguro, enriquecerá su deseo de conocer y profundizar en temas propios de esta frontera.

A la Universidad Francisco de Paula Santander, al programa académico de Comercio Internacional, así como a los grupos de investigación que le soportan como el GIDSE y el GILOCNI, que se han convertido en espacios de incubación de grandes proyectos investigativos en beneficio de nuestra región.

A nuestras familias por su espera, apoyo, paciencia y acompañamiento en nuestra investigación y en el desarrollo de este libro.



ACERCA DE LOS AUTORES

Nelson Emilio García Torres

Investigador con categoría Asociado, según MinCiencias, del Grupo de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico (GIDSE), UFPS, Categoría A.

Johanna Milena Mogrovejo Andrade

Investigadora con categoría Senior, según MinCiencias, del Grupo de Investigación para el Desarrollo Socioeconómico (GIDSE), UFPS, Categoría A.

César Augusto Panizo Cardona

Investigador con categoría Asociado, según MinCiencias, del Grupo de Investigación en Logística, Competitividad y Negocios Internacionales - GILOCNI (UFPS), Categoría B.

CONTENIDO

PRÓLOGO	XIII
INTRODUCCIÓN	XV
CAPÍTULO 1. GENERALIDADES	1
1.1. Conceptos básicos de migración	1
1.2. ¿Qué es la Migración?	3
1.3. Visión global de las Migraciones.....	4
1.4. Tendencias de la migración latinoamericana	6
1.5. Tipos de Migración	8
1.5.1. Migración pendular.....	8
1.5.2. Migración transitoria	14
1.5.3. Migración definitiva.....	17
1.6. Entidades que apoyan en los procesos migratorios a nivel global.....	18
Grupo Mundial sobre Migración (GMM).....	18
1.6.1. Entidades que apoyan en los procesos migratorios con presencia en Norte de Santander	21

CAPÍTULO 2. COYUNTURAS POLÍTICAS COLOMBO-VENEZOLANA: ZONA FRONTERIZA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA Y EL ESTADO DE TÁCHIRA, VENEZUELA (2000- 2018).....	25
2.1. Resumen del capítulo.....	25
2.2. Línea de tiempo de las problemáticas en la frontera colombo-venezolana.....	25
2.3. Recuento de los procesos de integración, políticas y coyunturas	29
2.4. Un vistazo a la realidad actual migratoria en la zona fronteriza del departamento del Norte de Santander, Colombia y el estado Táchira, Venezuela.....	31
2.4.1. Contexto Histórico.....	31
2.4.2. Contexto actual.....	32
2.5. Pasos fronterizos y características de la frontera colombo-venezolana	40
2.6. Manejo de la zona fronteriza por parte del estado colombiano	42
2.7. Pasos ilegales y sus afectaciones	43
 CAPÍTULO 3. COMPARATIVOS ENTRE LA MIGRACIÓN COLOMBO-VENEZOLANA Y LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE ZONA DE FRONTERA EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO.....	 45
3.1. Resumen del capítulo.....	45
3.2. Fronteras latinoamericanas con coyunturas similares a de la región colombo-venezolana	46
3.3. Experiencias positivas en migración alrededor del mundo y modelos a seguir.	48
3.4. Propuestas de mejora para la migración colombo-venezolana de manera ordenada.....	50
3.5. Antecedentes de la emigración en Colombia	53
3.5.1 Caracterización de los emigrantes en Colombia.....	54
3.6. Retorno de los colombianos.....	55
 CAPÍTULO 4. INFORMALIDAD Y PROBLEMÁTICAS EN LA MIGRACIÓN DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA.....	 57
4.1. Pertinencia del capítulo	57
4.2. Análisis de los efectos colaterales de la migración en la zona de frontera	57
4.3. Casos y estudios de informalidad e inseguridad. Efectos en la economía de la frontera	59
4.4. Planes de contingencia presentados por los gobiernos nacional y regional para la zona de frontera.....	60
4.5. Antecedentes de la inmigración hacia Colombia (2005-2019)	62

CAPÍTULO 5. MIGRACIÓN, TIPOS DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN NORTE DE SANTANDER	71
5.1. ¿Por qué y cómo se ha presentado migración por el departamento de Norte de Santander? Problemas encontrados en la sociedad de frontera.....	71
5.2. Línea de tiempo sobre la migración y tipos de migración en Norte de Santander.....	77
5.3. Planes de gobierno y propuestas de desarrollo y cooperación internacional apoyando los Derechos Humanos.....	78
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Usuarios de la TMF por ciudades (2019)	13
FIGURA 2. Migración venezolana en Colombia por géneros	13
FIGURA 3. Migración venezolana en Colombia por flujos de entrada y salida	14
FIGURA 4. Ruta terrestre más utilizada por migrantes venezolanos	15
FIGURA 5. Salida de venezolanos desde Colombia durante el año 2019	16
FIGURA 6. Permiso de tránsito temporal durante el año 2019.....	16
FIGURA 7. Ciudades que albergaban el mayor número de migrantes venezolanos en el año 2019.....	18
FIGURA 8. Acontecimientos que afectaron la dinámica fronteriza del departamento de Norte de Santander con el estado de Táchira	27
FIGURA 9. Línea de tiempo relacionada con los resultados políticos, económicos y sociales que se desarrollaron en la región fronteriza.....	27
FIGURA 10. Tendencias migratorias, 15 destinos con más emigrantes venezolanos.....	35
FIGURA 11. Estadística de migrantes entre el 2015 y el 2017	35
FIGURA 12. Expulsión de familias al momento del cierre de frontera	36

FIGURA 13. Evidencias de la expulsión de familias en el cierre de frontera.....	37
FIGURA 14. El mapa de la oleada migratoria de los venezolanos que huyen de la crisis.....	38
FIGURA 15. Mapa de la oleada migratoria de los venezolanos que huyen de la crisis.....	39
FIGURA 16. Mapa fronterizo terrestre entre Colombia y Venezuela.....	40
FIGURA 17. Pasos habilitados en la frontera colombo-venezolana.....	56
FIGURA 18. Atención del gobierno nacional a la frontera colombo-venezolana.....	60
FIGURA 19. Intervención del gobierno colombiano en la zona fronteriza.....	61
FIGURA 20. Total de venezolanos ubicados en Colombia durante el año 2019.....	65
FIGURA 21. Migrantes venezolanos registrados en el RAMV.....	66
FIGURA 22. Departamento donde se realiza el registro del RAMV.....	66
FIGURA 23. Objetivos y principios de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las migraciones.....	74

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	Permiso de Ingreso y Permanencia.....	9
TABLA 2.	Entidades que apoyan los procesos migratorios en Norte de Santander	21
TABLA 3.	Coyunturas políticas entre los años 2000 y 2018	29
TABLA 4.	Número de venezolanos permanentes en Colombia durante el periodo 1991-2018	63
TABLA 5.	Migrantes venezolanos identificados por sexo, edad y rango	64
TABLA 6.	Departamentos colombianos que más acogen a los migrantes venezolanos	64
TABLA 7.	Cédulas de extranjería entregadas a los migrantes venezolanos por Migración Colombia.....	67



PRÓLOGO



Uno de los aspectos más complejos en una frontera, es el migratorio. Se deben afinar espacios, escenarios, políticas y aspectos del orden social, cultural y económico para armonizar las fronteras, no en vano se demuestra que estas son especiales y diferentes al funcionamiento normal o cotidiano de las economías internas de los países; en muchos casos son objeto de críticas, comentarios y opiniones que se emiten desde el interior sin percibir su realidad.

La frontera colombo–venezolana no dista mucho de este fenómeno. Las circunstancias históricas han generado movimientos migratorios en ambos sentidos que han traído consigo opiniones desde diferentes escenarios, incluso, internacionales, aun cuando lo que se percibe en la frontera es muy diferente, pues se deja de lado la familiaridad, la cooperación y una voluntaria camaradería hacia los funcionamientos propios de la zona, que siempre se ven obligadas a adecuarse o ajustarse a las políticas internas de cada país y las convierte en una perfecta mezcla que obliga a sus moradores su adaptación inmediata. Es allí justo donde convergen las decisiones y medidas que se toman desde las capitales pero que invitan a sus pobladores a entenderlas y a adaptarlas de manera que no afecten su camaradería fronteriza.

El presente es un texto interesante que habla sobre la evolución de la migración en las últimas dos décadas, las diferencias políticas entre dos países que terminan midiendo hegemonías internacionales o vitrinas de validación de modelos económicos y políticos contrarios.

Nelson Emilio García Torres

Director Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Jefe (e) Oficina de Planeación

Universidad Francisco de Paula Santander

Profesional en Finanzas y Comercio Exterior, U. Sergio Arboleda, Colombia

Especialista en Economía UB, España

Máster en Comercio y Finanzas Internacionales de la UB, España

MBA UVM, Chile

Profesor Universitario e Investigador con categoría Asociado,

según MinCiencias

INTRODUCCIÓN

La migración entre Colombia y Venezuela ha existido, incluso, desde antes de ser delimitadas sus fronteras. Seres humanos provenientes de Europa, Asia y África, así como los indígenas americanos, ubicados, ancestralmente, en este espacio continental, se han mezclado sabiamente en esta región, generando una tipología de raza especial, adaptable y pujante que construye un territorio con más afinidades que diferencias. Durante los periodos de colonización y posterior independencia se construyeron ejércitos binacionales que peleaban como uno solo, de hecho, la libertad e independencia lograda en estos dos países las lideró un militar de origen venezolano con la ayuda incondicional de un general de origen colombiano.

Sin embargo, los acontecimientos y las corrientes de pensamiento internacionales que marcan estelas críticas de decisión política, económica y social han incubado diferencias en las relaciones binacionales, lo que ha contribuido a que los movimientos de sus pobladores se realicen entre ambos territorios, buscando albergar un espacio para cumplir sus sueños y proyectar un estilo de vida que garantice su tranquilidad, dignidad y bienestar.

Es así como se presenta este texto, que analiza el comportamiento de la migración binacional en las dos primeras décadas de este siglo, identificando los tipos de migración y los organismos que apoyan y colaboran en la mitigación de los impactos que este tipo de movimientos genera para las naciones.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

1.1. Conceptos básicos de migración

Para estudiar los conceptos que involucra la migración, es necesario tener en cuenta que este término es difícil de definir, debido a que, tanto los actores, como las situaciones, varían según la coyuntura. Como afirma Arango (2007):

La investigación que envuelve los temas de migración es diversa, dado que puede ser interpretada de forma aislada dependiendo del contexto en el que se presente y varía según situaciones culturales, socioeconómicas, motivacionales, entre otras. Por tal motivo, encontrar una definición absoluta de la misma tiene cierto grado de complejidad. Autores como Anthony Fielding exponen que el concepto de migración puede establecerse como un “concepto caótico” que necesita irse definiendo con el tiempo, contemplando así su contexto social e histórico que nos permita dimensionar la importancia de su significado, ya sea por separado, o en conjunto. Ampliando su investigación y agregando peso a las teorías migratorias planteadas en los últimos años.

El argumento de Arango (2007) nos lleva a concluir que la definición puede variar en el tiempo según el contexto. Actualmente, se pueden encontrar las siguientes definiciones relacionadas:

- **Migración internacional:** desplazamiento de personas de un país hacia otro para cambiar su residencia.

- **Migrante internacional:** persona que cambia su lugar de residencia inicial hacia otro país, de forma permanente, o temporal, debido a situaciones adversas (Organización Internacional para las Migraciones, 2018).
- **Emigración:** desde el punto de vista del país de salida, es el traslado que efectúa un ciudadano de su país natal o de su residencia, hacia otro país, el cual se convierte en su nuevo lugar de residencia (Organización Internacional para las Migraciones, 2018).
- **Inmigración:** según la posición del país de llegada, es el desplazamiento que realiza un grupo de personas hacia un país diferente al de su nacionalidad o residencia, por lo cual, el nuevo país en el que se establecen, se convierte en su nueva residencia temporal o definitiva.
- **Refugiado (ACNUR, 1951):** persona que por miedo de ser violentada por diversos motivos en su país de nacionalidad se traslada hacia otro, cambiando su residencia habitual, con un claro interés en no volver hasta que cambie la situación y no se sienta en peligro.
- **Refugiado (Mandato):** persona que cuenta con las características necesarias para recibir ayuda de las Naciones Unidas, por medio del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), cobijándose en todos los beneficios presentados a personas migrantes, principalmente su protección. Cabe resaltar que, para dichas entidades, su ubicación o el no ser parte de la convención de 1951 o del Protocolo de 1967, no tiene importancia (ACNUDH, 2013).
- **Frontera:** es el límite establecido por las entidades políticas de dos países que comparten zonas comunes, ya sean terrestres, marítimas, fluviales, aéreas, entre otras. A través de estas se limita su gobernanza dentro de su territorio nacional o fuera del mismo, como lo son los pasos fronterizos definidos como puertos, aeropuertos, embajadas, consulados, etc. (Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

Según Fernández (2010), las fronteras se pueden entender de dos maneras: desde el espacio geopolítico y desde su proceso histórico, donde cada uno de estos procesos se descomponen en una serie de factores. También hace énfasis en la diferencia lingüística de la palabra frontera y límite, los cuales representan conceptos diferentes.

Aludiendo a la predominación de unas civilizaciones sobre otras en la Antigüedad, Arango, (2007), afirma que “se define límite en términos políticos a la zona geográfica que separa la soberanía de dos naciones”. Por otra parte, Arango (2007) afirma, sobre el término de frontera, que

(...) hace mención al espacio geográfico definido por varios países que comparten límites territoriales, por tal motivo pueden ser de carácter nacional, continental y regional. Es por esto que la frontera es el espacio diferenciador entre la realidad política, social, económica y cultural de una o varias naciones.

1.2. ¿Qué es la Migración?

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018), encargada de analizar las diferentes coyunturas fronterizas y migratorias, ubicada en la ciudad de Ginebra, Suiza, con presencia a nivel mundial y asociada con la organización de las naciones unidas (ONU), la migración es un desplazamiento de personas hacia un lugar diferente al de su establecimiento habitual, dentro de un país o mediante una frontera internacional.

Asimismo, se considera como *migrante internacional* a aquel individuo que no se encuentra dentro de su país de residencia o de origen. Esta definición incluye a las personas que tienen la intención de desplazarse de manera temporal o permanente, de forma regular o irregular, dentro del nuevo territorio a establecerse (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2014).

El migrante internacional es todo aquel individuo que se traslada a un lugar diferente al de su habitual residencia (Organización Internacional para las Migraciones, 2018).

En derecho internacional, la palabra *migrante* no posee una definición específica, pues es aquella persona que cambia su lugar de residencia habitual por diversos motivos. Trasladándose por una frontera internacional o dentro de un país de forma temporal o permanente. Sin embargo, posee diversas definiciones jurídicas que se encuentran divididas en categorías como *trabajadores migrantes, estudiantes internacionales, personal migrante objeto de tráfico*, entre otros.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), existen diversos tipos de migración. A continuación, algunas de sus definiciones:

Migración interna: desplazamiento de personas dentro del mismo país que conlleva el cambio de residencia, ya sea de manera temporal o permanente. Esto incluye a personas que, de manera forzosa, dejan su lugar habitual o que deciden trasladarse a un lugar nuevo, por ejemplo, en el caso de la migración de zonas rurales a urbanas; además, este término comprende a los habitantes o extranjeros que se trasladan dentro del mismo país, cambiando su residencia (Organización Internacional para Las Migraciones, OIM, 2015).

Migración internacional: desplazamiento de personas de su lugar de residencia hacia otro país por fronteras internacionales. Asimismo, se excluyen los traslados de personas con intenciones de hacer turismo; visita familiar, amigos; realizar acuerdos comerciales; entre otros. (Organización Internacional para Las Migraciones, OIM, 2015).

Migración irregular: desplazamiento de personas que se trasladan a otro país de manera ilegal, pues no utilizan las fronteras internacionales donde se disponen las normas, la documentación y las leyes para entrar o salir del país de origen al

de destino. Cabe resaltar que, aunque las personas migren de forma irregular, el estado de destino debe garantizar su protección dado que se encuentran amparadas bajo el derecho internacional y, si un país vulnera dichos derechos, se le impugnarán una grave sanción. Asimismo, algunas de estas personas que ingresan ilegalmente lo hacen porque corren peligro en sus países natales o de residencia, entrando en calidad de refugiados, menores sin familiares o son víctimas de trata de personas. (Organización Internacional para Las Migraciones, OIM, 2015).

Migración regular: desplazamiento de personas que lo hacen dentro del marco legal y conforme a las normas de los países de tránsito y de destino, además de que cumplen con las obligaciones que el país de permanencia exige a los ciudadanos que quieren ser residentes, todo esto con el fin de proteger y respetar sus derechos, mitigando así los riesgos de tránsito de personas indocumentadas. Para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), un migrante es aquel que transita por las fronteras internacionales o dentro de un país, cambiando así su residencia habitual, sin importar su situación jurídica, el motivo de traslado o el tiempo de estadía. (Organización Internacional para Las Migraciones, OIM, 2015).

1.3. Visión global de las Migraciones

Desde hace años, el ser humano se ha enfrentado a nuevos cambios para mejorar sus condiciones de vida, lo cual, ha obligado a ciertos grupos a abandonar su país natal por diversos motivos, desde encontrarse con familiares, hasta huir de conflictos o abusos que vulneran sus derechos. Asimismo, algunas personas migran hacia otros países por desastres naturales, factores ambientales o fenómenos como el cambio climático.

Actualmente, una gran cantidad de personas residen en un país diferente al de su nacionalidad, dicha información es respaldada por el informe sobre migraciones realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018) donde se estima que, alrededor de 272 millones de personas, eran migrantes internacionales, cifra que, comparada con la del año 2015, está en aumento. Se destaca que en su mayoría eran migrantes laborales. Aunado a lo anterior, esta cifra, en el año 2019, correspondió al 3,5 de la población mundial.

En muchos casos, las personas que cambian su país de residencia lo hacen porque quieren y, en otros, por necesidad. Según la ACNUDH (2013), el número de personas desplazadas a nivel mundial, para el año 2019, era de 79,5 millones, de los que la mayoría estaban cobijados por el asilo político de esta entidad: de ellos, 26 millones eran refugiados, 20,4 millones bajo el mandato del ACNUR y 5,6 millones eran palestinos bajo la agencia UNRWA. 45,7 millones emigraban internamente en sus países; 4,2 millones fueron solicitantes de asilo y 3,6 millones fueron venezolanos desplazados en el exterior (ONU, 2020).

Hay que construir un enfoque global que permita recomodar la dinámica de migración internacional donde, no solo se enfoque el desarrollo de la frontera y su intercambio comercial, sino que prime el desarrollo sociocultural, priorizando los derechos humanos en la búsqueda de una dignidad social. Para esto es necesario crear un sistema de información donde se reflexione sobre las causas e impactos que genera la migración, promoviendo un análisis mediante la identificación de indicadores en los diversos contextos en que se rigen las fronteras migratorias (Canales, 2011).

La migración internacional puede ser enfocada de dos formas. La primera, que es guiada por el contexto de globalización, la cual nos indica que desde siempre ha acompañado a la sociedad a través de su historia, sin embargo, en la actualidad tiene nuevas características, ya sean políticas, económicas, sociales o culturales que, en conjunto, buscan mejorar los flujos migratorios. La segunda nos habla del fenómeno de la inmigración, dado que se debe mirar desde un ámbito multidimensional, teniendo en cuenta su impacto global. Asimismo, la migración afecta a la sociedad en tres niveles: monetario, social y jurídico (Zúñiga, 2016).

En el año 2019, el número de personas que se desplazaron para residir en un país diferente al de su nacionalidad fue de 272 millones a nivel mundial, donde el 48 % eran mujeres y 164 millones lo hicieron por motivos laborales, además, se estima que 38 millones de migrantes eran niños. El continente que más población de migrantes tiene es Asia, albergando al 31 %, seguido por Europa con el 30 %, América con el 26 %, África con el 10 % y, por último, Oceanía con el 3 % (Portal de Datos Mundiales sobre la Migración, s.f.).

La OIM es la encargada de obtener datos precisos sobre la migración a nivel mundial, para ello creó un portal global con datos migratorios que pretende garantizar a los funcionarios nacionales de estadística, periodistas o personas en general, cifras e información viable sobre quienes se han desplazado desde su lugar de residencia habitual, permitiendo establecer políticas públicas que ayuden a manejar los movimientos migratorios a nivel internacional.

Acción mundial: debido a la gran cantidad de personas que emigran a diferentes países, los estados miembros de la ONU establecieron las responsabilidades que tenían dichas naciones para garantizar los derechos de los migrantes, brindando seguridad y dignidad en su estadía. Para ello se hizo necesario, en el año 2016, crear la Asamblea General sobre Refugiados y migrantes para unir a los países en torno a la migración desde una perspectiva humanitaria y coordinada.

Día internacional del migrante: el 18 de diciembre fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el día Internacional del migrante, pues este mismo día, en 1990, se había realizado la convención Internacional para la protección de los derechos de los migrantes y sus familiares.

1.4. Tendencias de la migración latinoamericana

El fenómeno de la migración ha sido incesante en la sociedad latinoamericana y del caribe a través del tiempo, ocasionando que, en la actualidad, los temas que hablan de migración sean relevantes a la hora de tomar decisiones políticas, económicas o sociales, abarcando el contexto de globalización. La democracia latinoamericana, al parecer, se encuentra en un estado de separación de sus políticas con los derechos sociales y económicos de ciertos grupos sociales. Dados los altos índices de desigualdad desempleo y pobreza que afectan a estos países, sus residentes se ven abocados a migrar hacia otros países en búsqueda de nuevas y mejores oportunidades. Más de 20 millones de latinoamericanos se encuentran residiendo fuera de su país natal y aproximadamente el 53 % de dicha población saldría de su nación si tuviera la oportunidad.

Los países que reciben a los migrantes, en algunas ocasiones presentan casos de señalamientos y exclusión sociocultural por no pertenecer a la misma sociedad, lo que genera situaciones que atentan contra los derechos fundamentales de los involucrados, convirtiéndolos en personas vulnerables cualquier tipo de ataque xenofóbico por parte de los nacionales de los países donde son residentes. Esto sucede debido a la mala percepción que tiene esa sociedad que ve a los migrantes como una carga para el estado y su comunidad, en temas de seguridad, trabajo, entre otros.

Latinoamérica, a través de su historia, ha sido un importante emisor y receptor de migrantes, principalmente para ciudadanos europeos, según la CEPAL, por cada extranjero que ingresa a América Latina, son cuatro los latinoamericanos que salen de su territorio para establecerse en un continente diferente al suyo, ocasionando que Europa sea definida como un conjunto de naciones multiculturales que recibe a una gran variedad de personas de distintos continentes (Álvarez, 2012).

El total de inmigrantes latinoamericanos y del caribe representan solamente el 1 % de la población de esta región, mientras que el 4 % de esta, emigra hacia otros continentes cercanos. Sin embargo, existen ciertas excepciones, dado que, en países como Barbados, Puerto Rico, Bahamas, Costa Rica, Argentina y Venezuela, la población inmigrante asciende al 10 %, mientras que los países del caribe superan esta cifra (Gainza, 2006).

Actualmente el proceso migratorio dentro de América Latina se encuentra en su más alto dinamismo dado que suele ser más económico y fácil trasladarse mediante pasos fronterizos cercanos que emigrar hacia países desarrollados con un sinnúmero de restricciones de permanencia. Por tal motivo se registró un aumento significativo en la cantidad de inmigrantes hacia países vecinos, trayendo con ello diversos retos para la región, destacando estados como Panamá, Chile y República Dominicana,

los cuales, según hipótesis, han mejorado su dinamismo económico gracias a él buen manejo de sus políticas.

Según lo indica la CEPAL, dentro del contexto de migración se deben tener en cuenta la emigración extra regional, la migración de retorno, la inmigración de ultramar, junto con los intercambios interregionales, los cuales coexisten entre sí, permitiendo tener un conocimiento mayor del tema (Martínez, 2018).

Cabe resaltar que el entorno que abarca la migración data de los años sesenta, donde surgió, por primera vez, su contextualización. No obstante, en la época de los ochenta se logró debatir científicamente dicho concepto, definiendo el impacto hacia los países involucrados. Asimismo, en los últimos años se han adherido iniciativas de los estados que han ampliado su campo de estudio creando nuevos paradigmas entorno a la migración.

La dinámica migratoria moderna latinoamericana y caribeña posee cierto grado de complejidad, por tal motivo, se requiere el desarrollo de nuevas políticas públicas que respalden de forma integral a las migraciones internacionales mediante la adecuación normativa e institucional de los estados que permita un desenvolvimiento entre las partes afectadas con mecanismos de dialogo para intercambiar los diferentes puntos de vista y así poder tratar temas sensibles entre el estado y la sociedad.

Además, debido al aumento en las cifras de migración, se realizó un avance en el proceso de integración regional, el cual se utilizó como un instrumento para afrontar los retos migratorios que enfrenta la región. Por tal motivo, los países latinoamericanos y del caribe han creado un sistema de instrumentos y de normas binacionales para facilitar el traslado de las personas dentro de sus territorios, protegiendo la integridad del migrante.

En la actualidad es amplia la importancia que se le da a la migración, siendo el tema principal de varias agendas públicas de diversos estados, lo cual le ha otorgado un trato especial al momento de crear políticas de desarrollo locales, regionales e internacionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad de origen y destino.

Todavía cabe resaltar los esfuerzos realizados por los países de América Latina en cuanto a la creación de nuevas políticas que aportaran al cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes. Además, esto ha obligado a que los países de la región revisen sus normativas para que cumplan y garanticen nuevas oportunidades e igualdad a la población migrante en temas de trabajo, salud, educación, entre otras. Lo anterior, debe ser respaldado por un mecanismo institucional que brinde protección a los migrantes en situación de vulnerabilidad sin importar su distinción sea hombre, mujer o niño.

1.5. Tipos de Migración

Colombia se ha caracterizado por ser el centro de una gran movilidad de población migrante, la cual, en su gran mayoría, ha sido de ciudadanos venezolanos; esto, debido a la ubicación geográfica que comparten estos dos países, que facilita el acceso en masa de personas. Por tal motivo cualquier situación presentada por estos dos países tiene implicaciones positivas o negativas, ya sea en un ambiente local, regional o global.

Entre los principales motivos que, en los últimos años, han ocasionado que gran parte de los venezolanos emigren de sus ciudades, ha sido la desestabilización política, social y económica en la que se encuentra sumergida Venezuela. Esta crisis ha causado una hiperinflación, escasez de alimentos y medicamentos, entre otros, lo que ha obligado al pueblo venezolano a buscar, en otros países, refugio para mejorar su calidad de vida.

A continuación, hablaremos de tres tipos de migración presentes en la frontera colombo-venezolana:

1.5.1. Migración pendular

Según Migración Colombia, la migración pendular es aquella que realizan los ciudadanos de un país que viven en una zona de frontera, lo cual le facilita el acceso a otro país cercano de manera legal, registrando ante el puesto de control migratorio su ingreso y salida del territorio nacional. Este proceso puede ser realizado siempre y cuando la persona cuente con la Tarjeta Migratoria Fronteriza, la cual solo da acceso a ciertas zonas habilitadas por la autoridad migratoria (Migración Colombia, 2017).

De igual forma para el ingreso de extranjeros al territorio colombiano se deben cumplir con los requisitos mínimos o permisos de acceso migratorios explicados en la tabla 1. Estos documentos han sido generados por la República de Colombia para las personas que emigran de su país y solicitan un permiso de paso, ya sea temporal, o de permanencia en el territorio colombiano.

Tabla 1. Permiso de Ingreso y Permanencia

Documentos para la unidad administrativa especial de Migración Colombia: Permiso de Ingreso y Permanencia		
Año	Documento	Permiso de Ingreso
2014	Decreto 132 de 2014 Nivel Nacional	Establece las modalidades de Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar a los extranjeros. El plazo máximo será de noventa días para extranjeros cuyo ingreso responda al desarrollo y cumplimiento de convenios o tratados internacionales, el desarrollo de programas académicos, recibir tratamiento médico, aclarar su situación personal en procesos judiciales o administrativos, desarrollar actividades turísticas, asistir o participar, sin vinculación laboral, en eventos académicos o presentar entrevistas laborales; será de treinta días para el extranjero que ingrese con el fin de brindar una asistencia técnica especializada a entidad pública o privada; de 72 para el extranjero que desee ingresar al territorio nacional como tripulante a miembro de un medio de transporte internacional y de doce horas para el extranjero que haga tránsito hacia un país distinto a la República de Colombia.
2015	Decreto 1814 de 2015 Nivel Nacional	Se establecen los permisos especiales de Ingreso y Permanencia y Permiso Especial Temporal de Permanencia, con carácter gratuito, para los cónyuges o compañeros permanentes, de nacionalidad venezolana-, de los colombianos que fueron expulsados, deportados o retornados desde el Estado venezolano, en virtud de la declaratoria del Estado de Excepción efectuada por la República Bolivariana de Venezuela. Lo anterior con el fin de garantizar la reunificación familiar. Igualmente, estos permisos deberán ceñirse a los requisitos y demás normas señaladas en este decreto.
2015	Decreto Único Reglamentario 1067 de 2015 Nivel Nacional	La persona que desee ingresar al territorio nacional deberá presentarse ante la autoridad migratoria con su pasaporte vigente, documento de viaje o de identidad válido, según el caso, y con la visa correspondiente cuando sea exigible. Así mismo, deberá suministrar la información solicitada por la autoridad migratoria. Ahora bien, se entiende por tránsito fronterizo el paso circunstancial de personas residentes en las localidades fronterizas a Colombia, que autoriza al extranjero para movilizarse dentro de la zona frontera colombiana y por los sitios determinados por el Gobierno Nacional. De conformidad con el artículo 22 de la Ley 43 de 1993, el nacional colombiano que goce de doble nacionalidad, deberá ingresar y salir del territorio nacional haciendo uso del pasaporte colombiano. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia podrá otorgar Permiso de Ingreso y Permanencia, así como Permiso Temporal de Permanencia a los visitantes extranjeros que ingresen al territorio nacional sin ánimo de establecerse en el país y que no requieran visa, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por acto administrativo. (Artículos 2.2.1.11.2.1 al 2.2.1.11.2.12.)

Documentos para la unidad administrativa especial de Migración Colombia: Permiso de Ingreso y Permanencia		
Año	Documento	Permiso de Ingreso
2016	Decreto 1325 de 2016 Nivel Nacional	Modifica parcialmente y deroga algunas disposiciones generales de Control, Vigilancia y Verificación Migratoria del Decreto 1067 de 2015. En particular, define el tránsito fronterizo y establece que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia desarrollará mediante acto administrativo, lo concerniente a los tipos, características y requisitos para el otorgamiento de los Permisos de Ingreso y Permanencia, Permisos de Ingreso de Grupo en Tránsito y Permisos Temporales de Permanencia a los visitantes extranjeros que no requieran visa y que ingresen al territorio nacional sin el ánimo de establecerse en él.
2017	Resolución 2300 de 2017 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Modifica el artículo 2° de la Resolución número 086 del 2017, por la cual se adopta un nuevo formato de la Cédula de Extranjería como documento de identificación para los extranjeros dentro del territorio de la República de Colombia y se establecen sus características generales.
2017	Resolución 3015 de 2017 Ministerio de Salud y Protección Social	Incluye el Permiso Especial de Permanencia - PE como documento válido de identificación ante el Sistema de Protección Social. Señala que el Ministerio de Salud y Protección Social remitirá a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), la información que suministre la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia respecto de esta población, con el fin de que aquella aplique las validaciones y novedades en las bases de datos, conforme con la vigencia del Permiso Especial de Permanencia y de acuerdo con los lineamientos que para ello se expidan.
2017	Resolución 5797 de 2017 Ministerio de Relaciones Exteriores	Crea un Permiso Especial de Permanencia, señalado los requisitos para su otorgamiento. Dicho permiso se otorgará por un periodo de noventa días calendario, prorrogables por periodos iguales, sin que exceda el término de dos años. Migración Colombia se abstendrá de iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio contra los nacionales venezolanos que se encuentren en permanencia irregular y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1° de la presente resolución durante el plazo otorgado para obtener el Permiso Especial de Permanencia (PEP). Pasado el término de noventa (90) días calendario, sin que se hayan solicitado el Permiso Especial de Permanencia (PEP), Migración Colombia iniciará el procedimiento sancionatorio respectivo de conformidad con el Decreto 1067 de 2015 y las demás normas que reglamenten la materia.

Documentos para la unidad administrativa especial de Migración Colombia: Permiso de Ingreso y Permanencia		
Año	Documento	Permiso de Ingreso
2018	Resolución 3317 de 2018 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Implementa un nuevo plazo para acceder al Permiso Especial de Permanencia (PEP), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 10677 del 18 de diciembre de 2018, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se otorgará a los nacionales venezolanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Resolución número 5797 de 2017. Se dispuso conceder nuevo término para expedir y solicitar este mecanismo de facilitación migratoria, autorizando a los nacionales venezolanos que se encuentren en el territorio colombiano a fecha 17 de diciembre de 2018, para que soliciten el Permiso Especial de Permanencia (PEP) dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de publicación de la citada Resolución, permitiendo su permanencia regular en Colombia, siempre que se cumpla con los demás requisitos y condiciones establecidos.
2019	Resolución 1465 de 2019 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Implementa la expedición del Permiso Especial de Permanencia (PEP), creado mediante Resolución 5797 de 2017, para su otorgamiento a los nacionales venezolanos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2540 del 21 de mayo de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores
2019	Resolución 1567 de 2019 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Determina que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia renovará el Permiso Especial de Permanencia, mediante solicitud del titular desde el día 04 de junio de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019.
2019	Resolución 2278 de 2019 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Implementa el Permiso Especial Complementario de Permanencia (PECP) a los nacionales venezolanos a quienes se les rechazó su solicitud o no se les reconoció la condición de refugiado en Colombia, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos especiales.
2019	Resolución 2634 de 2019 Ministerio de Relaciones Exteriores	Establece el procedimiento dirigido a renovar el Permiso Especial de Permanencia (PEP), mecanismo transitorio de regularización migratoria, para los nacionales venezolanos, creado mediante la Resolución número 5797 de fecha 25 de julio de 2017, otorgado entre el 3 de agosto de 2017 y el 31 de octubre de 2017.
2019	Resolución 6667 de 2019 Ministerio de Relaciones Exteriores	Establece el procedimiento dirigido a renovar el Permiso Especial de Permanencia (PEP)

Fuente: alcaldía de Bogotá.

En los años comprendidos entre el 2005 y el 2009 la frontera colombo-venezolana ha registrado un alto número de desplazamientos en sus pasos fronterizos, puesto que, a partir del 2001, entró en vigencia el acuerdo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) de libre circulación de ciudadanos por la zona de integración fronteriza. Sin embargo, con la salida de Venezuela de la CAN se mantuvo un periodo de transición de cinco años manteniendo dicho acuerdo. No obstante, el 13 de agosto del 2016, Colombia creó la TMF (tarjeta de movilidad fronteriza) como medida al gran flujo migratorio de los últimos años.

En cuanto al año 2014, la dinámica migratoria reflejó una vez más un alto índice de migrantes venezolanos dentro del territorio colombiano, registrando un ingreso de 291.539, mientras que salieron del territorio nacional 274.739 ciudadanos del vecino país. Cabe resaltar que, en ese mismo año, Colombia registro la salida de 522.562 nacionales con ingreso al país de 497.958, esto se dio, principalmente, por la salida de colombianos hacia Venezuela por temas de turismo (Migración Colombia, 2017).

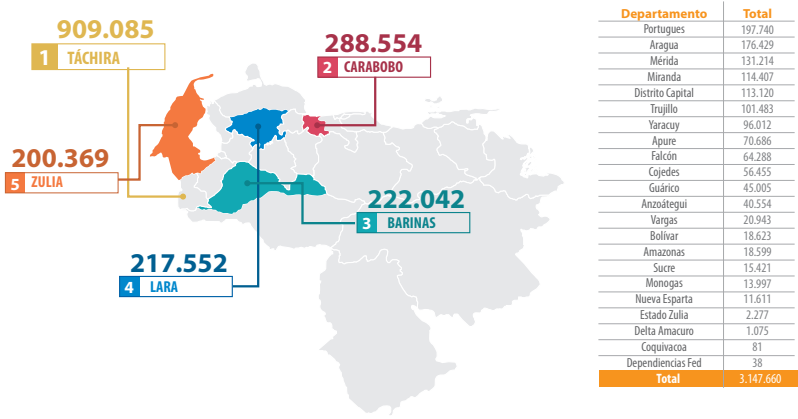
Sin embargo, en el año 2015 Venezuela cerró su frontera con Colombia y decretó un estado de excepción, provocando la deportación de más de 2 mil colombianos residentes en Venezuela y efectuando el retorno de más de 18 mil connacionales. Este hecho ocasionó la suspensión de la dinámica fronteriza por alrededor de un año, tiempo en el cual, el gobierno colombiano gestionó estrategias para lograr su reapertura y así devolverle la dinámica migratoria propia de la región.

Posteriormente, en el año 2017, se presentó un constante flujo fronterizo después de que las autoridades venezolanas cerraron unilateralmente la frontera hasta su reapertura gradual meses después. Por lo cual, centenares de venezolanos se trasladaron hacia Colombia para adquirir productos de primera necesidad, causando un exorbitante flujo migratorio pendular con un estimado de 100.000 venezolanos, sin embargo, el gobierno colombiano optó por instalar un puesto de mando unificado como medida preventiva y realizar el debido seguimiento a dicha problemática. Tiempo después se estabilizó la migración pendular mediante la entrada de 30 a 32 mil personas, las cuales ingresaron por los pasos fronterizos autorizados.

Por consiguiente, según Migración Colombia (2017), en el transcurso del año 2017 fueron adquiridas alrededor de 632.673 TME, de las cuales, el 51 % eran mujeres y el 49 %, hombres, los cuales residían principalmente en los estados venezolanos de Táchira (51 %), Barinas (5,0 %), Zulia (11,7 %), entre otros. Cabe señalar que el 56 % de los venezolanos que entraban al país lo hacían para abastecer su canasta familiar, seguido por las visitas a sus familiares. La migración pendular anteriormente mencionada registró una entrada aproximada de 36 mil ciudadanos venezolanos a territorio colombiano, así como una salida de casi 34 mil, efectuada por los diversos puestos de control migratorio fronterizo habilitados por el gobierno nacional.

Así mismo, en el año 2019, Migración Colombia registró 3.147.660 de venezolanos usuarios de la TME residentes en las siguientes ciudades venezolanas:

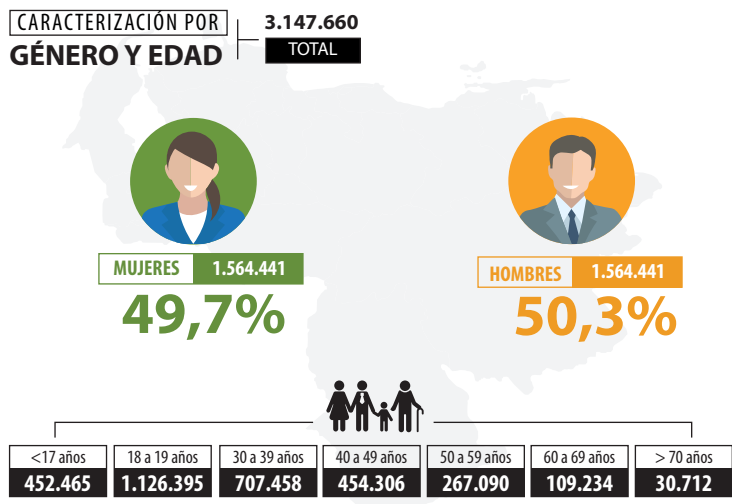
Figura 1. Usuarios de la TMF por ciudades (2019)



Fuente: Migración Colombia (2019).

Esta población ha sido clasificada por edades y géneros, de la siguiente forma:

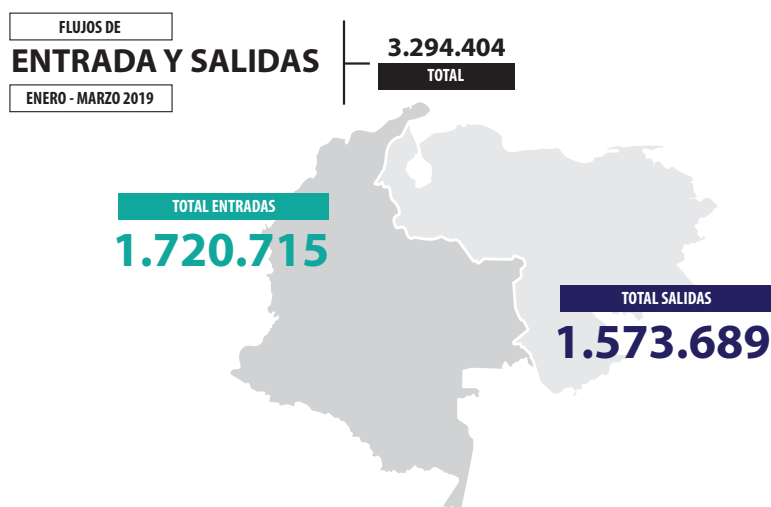
Figura 2. Migración venezolana en Colombia por géneros



Fuente: Migración Colombia (2019).

Así como por flujos de entrada y salida:

Figura 3. Migración venezolana en Colombia por flujos de entrada y salida



Fuente: Migración Colombia (2019).

1.5.2. Migración transitoria

Según Migración Colombia, la migración transitoria es aquella que realiza el migrante hacia un país para luego dirigirse hacia terceros, la cual se produce a través de canales regulares y legales.

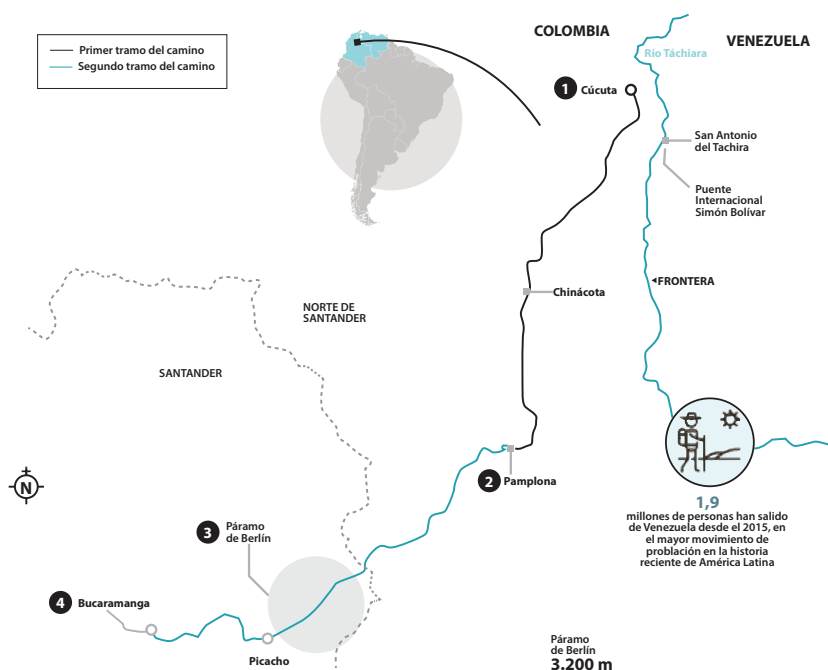
La migración transitoria realizada por ciudadanos venezolanos hacia Colombia, en el periodo comprendido del 2005 y el 2019, ha estado marcada por sucesos importantes a partir del año 2015. Puesto que, según la ONU, aproximadamente 1,9 millones de venezolanos abandonaron su país debido a la grave crisis económica, política y social presentada en Venezuela, la cual afectó la calidad de vida de sus ciudadanos. Por tal motivo, alrededor de 5.000 venezolanos salieron de su país en busca de nuevas oportunidades, ocasionando el mayor desplazamiento poblacional de América latina de los últimos años, dicho movimiento se acentuó en países como Ecuador, Chile, Colombia, Perú y países Centroamericanos (Mojica, s.f.).

También, el año 2017, la diáspora tuvo un crecimiento aproximado del 600 % en relación al año 2016, puesto que las cifras presentadas por Migración Colombia muestran un aumento significativo en la cantidad de venezolanos que ingresaron al territorio nacional para después desplazarse hacia otro país de América Latina, pasando de 32 mil ciudadanos en el año 2016 a 231 mil en el 2017. Cabe señalar que la mayoría de los migrantes anteriormente mencionados aprovechan los 90 días de permiso que les otorga el gobierno colombiano en su territorio para después trasladarse hacia otro país.

En cuanto al año 2018, no se conoce una cifra exacta de los migrantes venezolanos, considerando que, en ese año, centenares de venezolanos decidieron trasladarse de la ciudad de Cúcuta (ciudad colindante a la frontera colombo-venezolana) hacia otras ciudades de Colombia y otros países de Latino América, caminando. El tiempo de caminata de los venezolanos hacia otras ciudades de Colombia no está definido, pero sí la ruta que siguen, en la cual existen puntos en donde la temperatura es muy baja y se ha cobrado la vida de varios venezolanos.

En la siguiente imagen se puede observar la ruta utilizada:

Figura 4. Ruta terrestre más utilizada por migrantes venezolanos



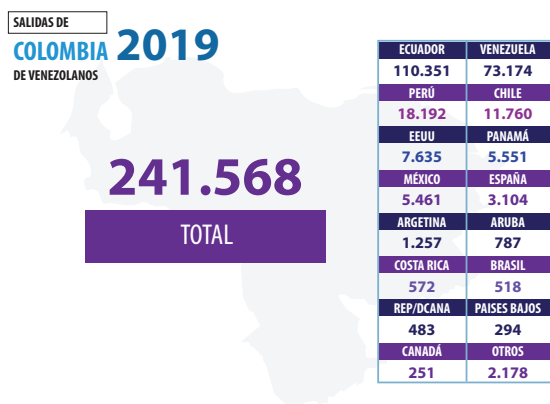
Fuente: tomado de El Tiempo (2018).

Cabe mencionar que en el 2018 cerca de 300 personas transitaban diariamente la vía Cúcuta – Bucaramanga. De estas, el 90 % eran hombres y el 3 % niños. De igual forma, Bucaramanga fue la ciudad intermediaria para que los migrantes venezolanos llegaran a otras ciudades para su posterior salida de Colombia y radicarse en países como Ecuador y Perú. Aunado a lo anterior, el gobierno colombiano creó el permiso de tránsito temporal para ciudadanos extranjeros. El cual es una herramienta adicional al TMF y el PEP, los cuales brindaban la información necesaria para identificar las personas de diferente nacionalidad que ingresaban y salían del territorio nacional, ayudando así a mantener un control sobre ello que facilitara

las acciones para garantizar la seguridad de todos los involucrados. El proceso de obtención de dichos permisos era efectuado en los puestos de control migratorios a los cuales se podían acceder presentando su documento de identificación seguido de la Tarjeta Andina Migratoria (TAM) y exceptuando la presentación del pasaporte para su debido ingreso a Colombia.

Cabe mencionar que, en el año 2019, salieron 241.568 venezolanos de Colombia, de los cuales, algunos retornaron a su país y otros se dispersaron en diferentes países de América como lo observamos en la siguiente imagen:

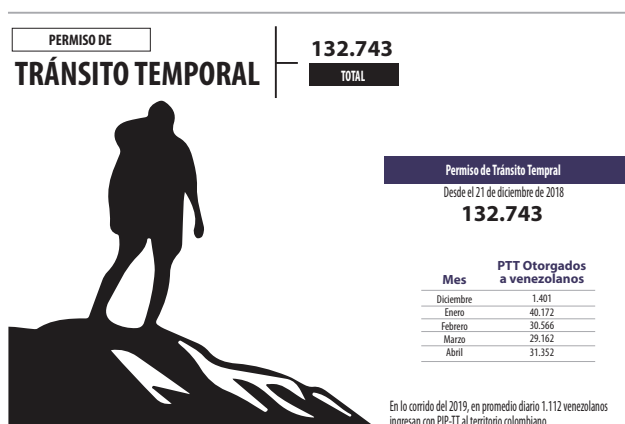
Figura 5. Salida de venezolanos desde Colombia durante el año 2019



Fuente: Migración Colombia (2019).

De igual forma, en el año 2019, Migración Colombia otorgó 132.743 permisos de tránsito temporal, como se observa en la siguiente figura:

Figura 6. Permiso de tránsito temporal durante el año 2019



Fuente: Migración Colombia (2019).

1.5.3. Migración definitiva

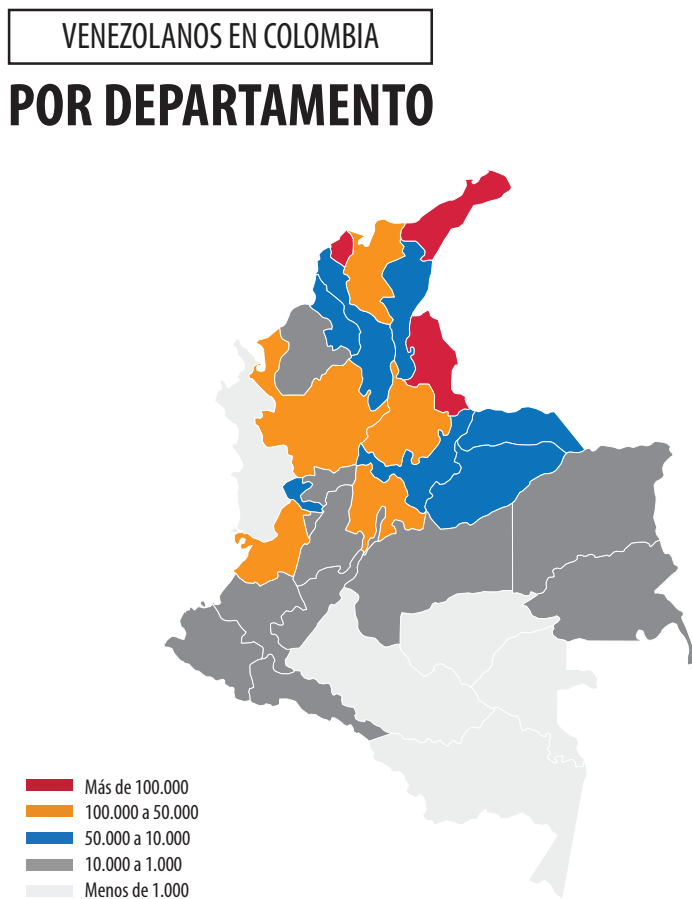
La migración definitiva es aquella que realiza el migrante hacia un país para radicarse en él de forma permanente o parcial, por lo cual, puede ser de forma legal o ilegal. Durante el periodo comprendido entre 2005 y 2019, la migración de venezolanos hacia Colombia aumentó de manera significativa y exponencial. En el año 2017, 47.094 venezolanos ingresaron a territorio colombiano, 24.269 más que en el año 2016. Asimismo, según datos de Migración Colombia, se presentó un incremento en la cantidad de cédulas de extranjería entregadas, con un porcentaje aproximado del 112 %, entre el periodo comprendido del 2007 hasta el 2011, aumentado un 211 % en los 2 años anteriormente mencionados, dando como resultado total unas 37.164 cédulas entregadas solo a población venezolana (Rodríguez, 2017).

De igual forma, en el año 2017, la oficina de Migración Colombia anunció que, alrededor de 40.000 ciudadanos venezolanos residían legalmente en el país, reportando a 60.000 de forma irregular. Según la investigación social realizada por el profesor venezolano Iván de la Vega, de la universidad Simón Bolívar, estableció que unos 900.000 venezolanos poseen actualmente doble nacionalidad.

Por otro lado, según datos de Migración Colombia, en el año 2018, se encontraban 1.032.016 venezolanos residiendo de forma permanente dentro de nuestro territorio, lo cual ha sido una cifra alarmante, dado que en el último año dicha cantidad se ha quintuplicado, contando en el año 2017, con aproximadamente 171.783 migrantes venezolanos y pasando a 1.032.016 en el 2018 (Consejo nacional de política económica y social, CONPES, 2018).

En la actualidad, la cifra de migrantes venezolanos va en aumento, puesto que en el año 2019 alcanzó los 4.296.777 en el mundo, mayoritariamente ubicados en países de América Latina. Cabe resaltar que, según datos de Migración Colombia, en el territorio nacional, en ese mismo año, se encontraban 1.408.055 de ciudadanos venezolanos de forma permanente en el país, distribuidos en las principales ciudades en busca de mejores oportunidades. Por tal motivo, en Bogotá se encontraban alrededor de 357 mil personas, seguida de las ciudades de Cúcuta, Barranquilla, Medellín y Cali (Migración Colombia, 2019).

Figura 7. Ciudades que albergaban el mayor número de migrantes venezolanos en el año 2019



Fuente: Migración Colombia (2019).

1.6. Entidades que apoyan en los procesos migratorios a nivel global

La ONU, mediante la cooperación internacional, ha apoyado a un sinnúmero de organizaciones encargadas en ayudar a las personas migrantes, facilitando su proceso y velando siempre por su integridad, tanto física como mental. Por tal motivo se creó el grupo mundial sobre migración.

Grupo Mundial sobre Migración (GMM)

El GMM es un grupo interinstitucional creado en el año 2003 por los directores de la OIM, la OIT (Organización Internacional del Trabajo), la ACNUDH (Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos), la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), la ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) y la ONUDD (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). Además, en el año 2006 se vincularon a este grupo otros organismos, entre los cuales, encontramos al DAES (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas), el Banco Mundial, entre otros. Asimismo, en el año 2007 se adhirieron la UNESCO, la UNICEF y la UNITAR. Por último, en el año 2010 se unieron la OMS y la ONU mujeres, completando 16 organizaciones que hacen parte de la GMM.

Igualmente, en América Latina y el Caribe, están las siguientes organizaciones que ayudan a la población migrante:

Red Jesuita con Migrantes (LAC): esta red ayuda a defender los derechos humanos de los migrantes y desplazados de Latinoamérica y del Caribe que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones: es un conjunto de organizaciones de 11 países de Norte América, Centroamérica y del Caribe que funcionan como mediadoras para tratar temas migratorios en la región.

Colectivo Migraciones para las Américas: es un grupo al que pertenecen más de 100 instituciones que ayudan a la comunidad migrante y a sus familias.

Red Latinas: es un conglomerado de asociaciones y de mujeres de América Latina y del Caribe que buscan defender los derechos de las mujeres migrantes por medio de diálogos y la participación activa en política.

Alianza Américas: es un organismo transnacional que busca mejorar la calidad de vida de los inmigrantes latinoamericanos en EEUU, México y Centroamérica.

American Friends Service Committee: el Comité de Servicios de los Amigos Americanos es una entidad que brinda ayuda humanitaria a la comunidad migrante y promueve la justicia social, la paz y la igualdad.

Hope Border Institute: el Instituto Fronterizo de la Esperanza, mediante programas de investigación y trabajo político busca desarrollar en América Latina un fuerte liderazgo de justicia y solidaridad que ayude a la mejora de zonas fronterizas, en especial a la región fronteriza que comparten EEUU y México.

Coalición Internacional contra la Detención: está conformada por más de 400 instituciones no gubernamentales, así como por grupos académicos y religiosos ubicados en 100 países a nivel mundial. Estos desarrollan actividades de vigilancia, investigación y capacitación en el cumplimiento de los derechos de la población migrante, de igual forma ayudan a las personas que solicitan asilo político y a las que están en calidad de refugiadas.

Latin America Working Group: el Grupo de Trabajo de América Latina (LAWG) y el Fondo de Educación del Grupo de Trabajo de América Latina (LAWGEF) buscan que la población de América Latina y el Caribe, junto con las instituciones interesadas, soliciten políticas justas por parte del gobierno estadounidense hacia su región en temas de política exterior y de migración.

Sin Fronteras IAP: es una entidad que aborda temas de migración mediante un enfoque humanitario, el cual defiende los derechos humanos y promueve la autonomía de la población migrante.

Colibrí Center: es una organización que ayuda a las familias migrantes a encontrar a sus seres queridos que se encuentran desaparecidos brindando justicia y claridad mediante una exhaustiva investigación.

Asylum Access América Latina: es una entidad no gubernamental que trabaja en Ecuador y México, ayudando al cumplimiento de los derechos de las personas en Latinoamérica que se encuentran en calidad de refugiadas.

Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA): es una organización que ayuda a la población migrante y LGBT en condición de vulnerabilidad en los pasos fronterizos, así como a los menores de edad en condición de refugiados.

Caribbean Policy Development Centre (CPDC): el Centro de Desarrollo de Políticas del Caribe (CPDC) es la unión de un conjunto de instituciones no gubernamentales (ONG) del Caribe. Fue creada en el año 1991 y busca influir de forma positiva en el establecimiento de políticas públicas responsables que ayuden al desarrollo de la comunidad caribeña.

The NGO Caribbean Development Foundation (NCDF): la ONG Fundación para el Desarrollo del Caribe (NCDF) es una entidad que busca el desarrollo de las ONG del Caribe, además realiza campañas en pro de los derechos humanos hacia niños, hombres, mujeres, comunidad migrante, entre otros.

National Day Laborer Organizing Network (NDLON): la Red Nacional de Organización de Jornaleros es una entidad que vela por garantizar los derechos de los trabajadores inmigrantes combatiendo la injusticia y la desigualdad.

Kids in Need of Defense (KIND): la organización Niños Necesitados de Defensa es una entidad que ayuda a menores de edad migrantes y refugiados en EEUU.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM): es un organismo intergubernamental encargado de tratar temas de migración.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): es una institución que pertenece a la ONU y se enfoca en brindar protección a las personas desplazadas o refugiadas del conflicto, ya sea en su país de origen o en el de acogida.

Grupo Mundial sobre Migración: el GMM es un organismo interinstitucional que promueve proyectos que ayuden a los países a afrontar la migración internacional velando por los derechos de los migrantes.

International Catholic Migration Commission (ICMC): la Comisión Católica Internacional de Migración es una organización que protege a las personas víctimas de desplazamiento forzoso, migrantes, refugiados, las víctimas de la trata de personas, entre otros.

Comité Internacional de la Cruz Roja: es una entidad que protege y ayuda a las personas víctimas de violencia mediante asistencia humanitaria.

Women's Refugee Commission (WRC): la Comisión de Mujeres Refugiadas (WRC) es una institución que protege a los refugiados, en especial a las mujeres, transformando su vida mediante el empoderamiento femenino.

Caribbean Community (CARICOM): la Comunidad del Caribe es una organización integrada por 15 países y 5 estados miembros, los cuales, buscan impulsar las relaciones la comunidad caribeña mediante el conocimiento, la innovación y la productividad de sus estados, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y promoviendo una estabilidad económica, cultural y social en su comunidad.

Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS): es una organización que busca el desarrollo sostenible de sus países miembros mediante la cooperación regional (CEPAL, s.f.).

1.6.1. Entidades que apoyan en los procesos migratorios con presencia en Norte de Santander

El fenómeno migratorio que se ha venido presentando en esta zona de frontera, ha requerido del apoyo de instituciones de cooperación internacionales que presten sus servicios con el fin de mitigar los efectos. Para tal fin, se relacionan a continuación una serie de entidades que apoyan en los procesos migratorios y que cuentan con su presencia en el Departamento de Norte de Santander.

Tabla 2. Entidades que apoyan los procesos migratorios en Norte de Santander

Ente regulador o de apoyo	Tipo de ayuda/acciones tomadas	Impacto
Migración Colombia y Ministerio de Relaciones Exteriores	Participar con la Unidad Móvil representando al Puesto de Control Alterno y triplicando al personal de apoyo de la zona fronteriza. Diseño y expedición de la tarjeta de Movilidad Fronteriza.	Regulación de los venezolanos para permitir el acceso a salud, educación y otras necesidades en Colombia.

Ente regulador o de apoyo	Tipo de ayuda/acciones tomadas	Impacto
Policía Metropolitana de Cúcuta	Envío desde la sede central de la entidad y su sede en la ciudad de Bucaramanga, una cantidad considerable de efectivos y vehículos tipo camión que apoyen en las labores humanitarias de la mano de los organismos especializados, como la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional (POLNASAR), en actividades asistenciales de salud, apoyando a su vez a la Policía de Infancia y Adolescencia atendiendo a dicha población.	Dar orden a la llegada masiva y brindar seguridad a nacionales como extranjeros en el proceso.
Ministerio de Salud de Colombia	Planes de ayuda específica en el sector público, como lo son: Hospitales de la red de salud preventivamente.	Evitar epidemias que afecten la salud pública de la región.
Gobernación de Norte de Santander	Garantizar las ayudas propias y de donación a los inmigrantes.	Coordinar los recursos y acciones principales para cubrir las necesidades básicas de la población venezolana.
Alcaldía de Cúcuta	Asistencia de albergues (Coliseo Colegio Municipal y Centro de Migraciones) y demás lugares que se habiliten para dicha asistencia como plan de contingencia.	
Alcaldía de Villa del Rosario	Asistencia en albergues: (Coliseo de La Parada, Albergue del Adulto Mayor de La Parada y a su vez el Albergue Morichal).	
Defensoría del Pueblo	Garantizar los derechos básicos a los inmigrantes mediante visitas a los albergues y puntos principales de movilidad humana.	Acelerar los procesos de ingreso formal en Colombia.
Cruz Roja Internacional	Apoyo psicosocial de las personas que pasa la frontera. A su vez ayudas en hidratación de la población del Puente Internacional Simón Bolívar que han sufrido o de deportación y/o han sido retornados. Participa con puestos de primeros auxilios en los albergues acondicionados para recibir a los deportados.	Ayuda humanitaria de primer orden.
Organización Internacional para las Migraciones (oim)	Administración especial de los refugios que se han habilitado, ya sea como albergues o coliseos. Gestión del riesgo en cada uno de los asuntos migratorios que se puedan presentar.	Mitigación de riesgos a la población inmigrante.

Ente regulador o de apoyo	Tipo de ayuda/acciones tomadas	Impacto
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Apoyo en coordinación con las Alcaldías y Gobernación, para cada una de las poblaciones afectadas, garantizándoles su alimentación.	Garantiza la humanización del proceso de llegada masiva.
Centro de Migración Scalabrini	Brinda apoyo en hospedaje, alimentación, asesoría en temas jurídicos, rutas de atención, salud, seguridad entre otras.	Cubrimiento de necesidades básicas como alimentación, albergue, vestuario, primeros auxilios, vivienda, servicios jurídicos, rutas, legalización en Colombia y ubicación laboral de manera temporal
Pastoral Social	Apoyar la entrega de ayudas y donaciones.	
Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE)	Participa en la mesa de ayuda humanitaria como coordinador de acciones eficientes para cubrir las necesidades urgentes de los inmigrantes.	
Consejo Noruego para Refugiados	Participar en la mesa de ayuda humanitaria con donaciones y logística de entrega.	
Servicio Jesuita a Refugiados SJR	Brinda apoyo en hospedaje, alimentación, asesoría en temas jurídicos, rutas de atención, salud, seguridad entre otras.	
Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)		

Fuente: César Panizo Cardona (2017). Departamento de Estudios Internacionales y de Frontera de la Universidad Francisco de Paula Santander.

CAPÍTULO 2

COYUNTURAS POLÍTICAS COLOMBO-VENEZOLANA: ZONA FRONTERIZA DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA Y EL ESTADO DE TÁCHIRA, VENEZUELA (2000- 2018)

2.1. Resumen del capítulo

Durante los últimos años, Colombia y Venezuela han presentado diversos acontecimientos políticos que han cambiado el rumbo de sus historias, por tal motivo se desea analizar la causa y el efecto de dichos sucesos, tomando como periodo de estudio los años comprendidos entre el 2000 al 2018, nombrando los sucesos más relevantes junto con sus delimitaciones fronterizas y sus relaciones diplomáticas. De igual forma, hay que resaltar la frontera colombo-venezolana entre el departamento de Norte de Santander y el estado Táchira, la cual se ha visto fuertemente afectada por diversas diferencias y conflictos presentados por los gobernantes de estas dos naciones. Asimismo, se deben tener en cuenta todas las afectaciones que ocasionan los problemas económicos de Venezuela en la dinámica fronteriza, disminuyendo así el desarrollo progresivo de la región.

2.2. Línea de tiempo de las problemáticas en la frontera colombo-venezolana

La frontera colombo-venezolana, que comparten el estado Táchira y el departamento de Norte de Santander, ha presentado problemas en los últimos años, afectando así su dinamismo regional, dado que el desmejoramiento sistemático de la economía venezolana afectó, no solo su mercado local, sino también su intercambio comercial. Problemas como la caída del bolívar o la grave hiperinflación ha oca-

sionado una disminución significativa en el intercambio comercial con Colombia, agregando también las diferencias políticas presentadas por estas dos naciones, que dificultan cada vez más el desarrollo sostenible de la zona de frontera.

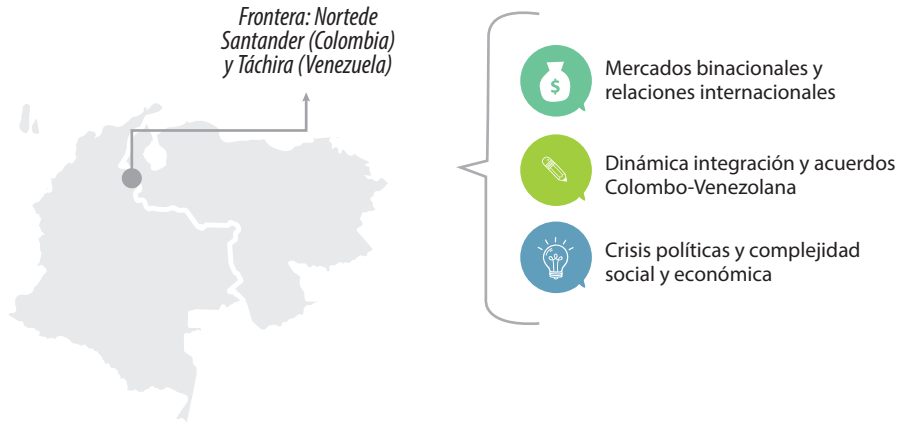
Cabe señalar que, según la (CEPAL, s.f.), la época de los noventa ayudó a fortalecer el intercambio comercial entre estas dos naciones, sin embargo, a partir del año 1999 empezó a disminuir debido a situaciones políticas que afectaron su entorno económico. Este autor señala que el gobierno de Venezuela enfocó su mandato en priorizar aspectos políticos, dejando a un lado los beneficios económicos de sus relaciones bilaterales. De igual forma, considera que manejó desproporcionalmente la negociación de una zona de libre comercio suramericana entre la CAN y el MERCOSUR.

La actual situación política y económica que atraviesa Venezuela ha ocasionado que experimente inflaciones acumuladas de más de tres ceros, aunado a índices altos de escasez y crecimiento negativos de la economía.

Por tal motivo, Estos sucesos afectan, principalmente, a la economía de la zona de frontera, dado que, al devaluarse el bolívar, los venezolanos no podrán adquirir los mismos productos o servicios colombianos que venían consumiendo, lo que disminuye el intercambio comercial de la zona fronteriza afectando, no solo a los venezolanos, sino a los comerciales de la ciudad de Cúcuta y sus alrededores. Sin embargo, debido a la fuerte migración del vecino país, muchos venezolanos optaron por trabajar en diversos países de Latinoamérica para girar dinero a sus familiares para que ellos realizaran sus respectivas compras en la ciudad de Cúcuta, debido al desabastecimiento presentado por Venezuela.

Cabe señalar que desde hace algunos años los inversionistas venezolanos y colombianos cruzan los puentes internacionales para vincularse como socios de compañías asentadas en el eje fronterizo, pero las situaciones generadas en las relaciones de los países han impactado notablemente la región. Esto se refleja en los resultados producto de las exportaciones y más para esta zona de frontera que ha dependido particularmente de la economía venezolana.

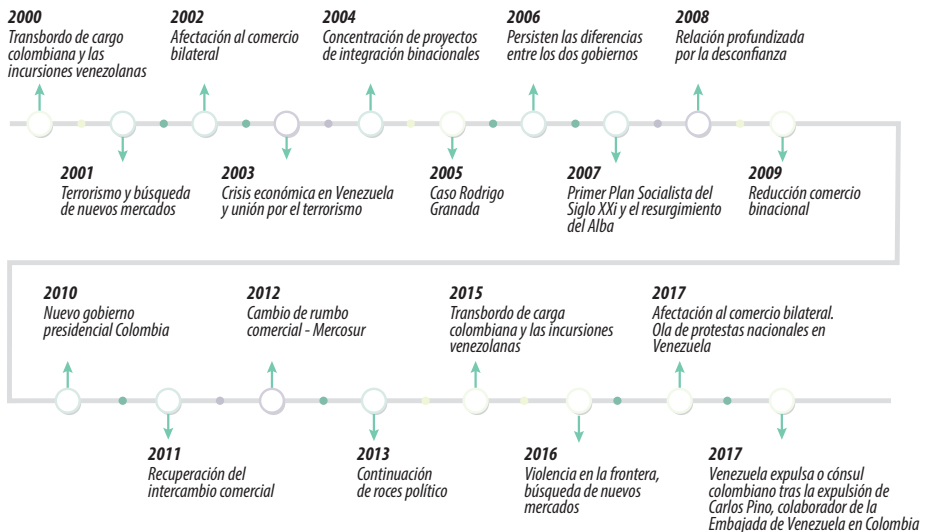
Figura 8. Acontecimientos que afectaron la dinámica fronteriza del departamento de Norte de Santander con el estado de Táchira



Fuente: elaboración propia.

La siguiente imagen muestra una línea de tiempo que hace hincapié en los acontecimientos que marcaron la relación binacional entre Colombia y Venezuela desde el año 2000 hasta el 2018, definiendo las coyunturas políticas económicas y sociales presentadas en la región fronteriza en el mismo periodo.

Figura 9. Línea de tiempo relacionada con los resultados políticos, económicos y sociales que se desarrollaron en la región fronteriza



Fuente: elaboración propia.

Cabe mencionar otros sucesos o diferencias fronterizas presentadas por los gobiernos de Colombia y Venezuela, los cuales aportaron en gran medida al distanciamiento bilateral entre estas dos naciones que en la actualidad mantienen un bajo intercambio comercial y una inexistente relación diplomática.

Año 2015

El gobierno venezolano deportó abruptamente a un centenar de colombianos que residían en el vecino país y cerró de forma arbitraria, por un periodo indefinido, la frontera terrestre que comunica al departamento de Norte de Santander con el estado de Táchira en Venezuela. De igual forma el gobierno del presidente Juan Manuel Santos se pronunció a favor de la liberalización del líder opositor Leopoldo López, alterando una vez más la relación bilateral de Colombia y Venezuela.

Año 2016

El gobierno venezolano impuso presión en su país para que la oposición a su gobierno no interviniera en la toma de decisiones gubernamentales, por tal motivo se presentó la renuncia de tres diputados de la Unidad Democrática de la Asamblea Nacional, debido a la presión ejercida por el estado para implementar una legislación que beneficiara solo a su gobierno. De igual forma, el presidente venezolano Nicolás Maduro anunció medidas para frenar la crisis económica, mediante la devaluación de su moneda y el aumento del precio de la gasolina.

Año 2017

Los ciudadanos venezolanos inician una ola de protestas para exigir mejores oportunidades y la celebración de un sufragio electoral para la elección de un nuevo presidente. Asimismo, el gobierno de estados unidos denuncia al estado venezolano por la represión a la libre expresión en dicho país y hace un llamado para que permitan realizar elecciones libres.

Año 2018

Maduro culpa a *grupos entrenados en Colombia* por apagones en Venezuela. Los apagones son habituales en Venezuela. Expertos vinculan los problemas con el deterioro de la infraestructura por falta de inversión, impericia y actos de corrupción. Pero el mandatario asegura que se trata de *sabotajes* a su gobierno.

La ley del tali3n: Venezuela expulsa a c3nsul colombiano tras la expuls3n de Carlos Pino. Pocas horas despu3s de que migraci3n expulsara del pa3s a un colaborador de la embajada de Venezuela, el gobierno de Maduro le dio 48 horas al c3nsul Juan Carlos P3rez para abandonar su pa3s. Pino asegur3 que 3l no cometió ning3n delito y que estaría dispuesto a volver a Colombia para ponerse a las 3rdenes de las autoridades.

Año 2019

Con el cambio del gobierno colombiano, la relación diplomática entre Colombia y Venezuela una vez más entra en caos, debido a que el nuevo presidente colombiano rechaza el mandato del presidente venezolano Nicolás Maduro, tildando de *fraudulentas* las elecciones presentadas en dicho país y afirma que, hasta que no se realicen unas elecciones transparentes, cesa todo tipo de relación bilateral entre estas dos naciones. Por tal motivo, el presidente Nicolás Maduro declaró una alerta naranja en la frontera colombo-venezolana en vista de una supuesta intención de Colombia por atacar al territorio venezolano con armas de fuego.

2.3. Recuento de los procesos de integración, políticas y coyunturas

A continuación, se presenta una relación de las situaciones más relevantes derivadas de los gobiernos de Colombia y Venezuela.

Tabla 3. Coyunturas políticas entre los años 2000 y 2018

Año	Hechos o acontecimientos
2000	El transbordo de carga colombiana y las incursiones de militares venezolanos. Aspecto económico: Colombia, por primera vez en varios años, obtuvo una balanza comercial positiva con Venezuela.
2001	Hubo un distanciamiento entre Venezuela y Estados Unidos ante la arremetida antiterrorista de este último hacia los países asiáticos. Se produjo una crisis diplomática entre Estados Unidos y Venezuela por la denuncia del presidente Chávez sobre las atrocidades de la invasión a Afganistán.
2002	Limitaciones a las importaciones colombianas que ya venían siendo restringidas por el aumento en los aranceles e impuestos del gobierno venezolano, siendo esta vez, el sector avícola, el más afectado. Roces por acercamientos entre el presidente Chávez y los grupos terroristas de Colombia como las FARC y el ELN sin la autorización del gobierno de Colombia.
2003	Desde 2003, Cúcuta empezó a tener tasas de desempleo superiores a las ciudades colombianas. Población laboral cucuteña pasa a trabajar en Venezuela a pesar del cambio monetario menos atractivo y el poco dinero que pudieron recibir por una actividad económica informal.
2004	La concertación de proyectos de integración binacionales entre Colombia y Venezuela como la construcción de un gasoducto binacional para facilitar el suministro de gas a Venezuela desde La Guajira y un eje vial que permitiría mejorar el transporte de carbón por las vías venezolanas. Los incidentes fronterizos y presuntos planes conspirativos deterioraron lo poco que se había acordado entre los dos gobiernos. 100 supuestos paramilitares en Caracas.
2005	Captura de Rodrigo Granda, guerrillero de las FARC.

Año	Hechos o acontecimientos
2006	Diferencias irreconciliables, no solo en asuntos políticos, sino en los económicos e internacionales. Venezuela sale de la CAN e ingresa al Mercosur, marcando un cambio significativo en la estrategia regional de integración económica del país.
2007	El gobierno de Venezuela presenta el "Plan Socialismo del Siglo XXI" y apuesta por el resurgimiento del ALBA. Con la reelección, Hugo Chávez empezó a introducir su proyecto político en los países aliados y realizó una especie de concesiones petroleras a países como Cuba, Nicaragua, Ecuador y Bolivia.
2008	Parece ser el año más álgido que comprometieron, no solo el intercambio comercial, sino la paz y la estabilidad de los dos países. La operación militar colombiana Fénix en territorio ecuatoriano
2009	Se redujo el comercio binacional debido a los conflictos diplomáticos, aunado al menor ritmo de crecimiento de Colombia y Venezuela por efectos de la crisis económica mundial. Así, el 22 de julio, el gobierno de Venezuela anunció la congelación de las relaciones diplomáticas y ambos gobiernos retiraron a sus embajadores en Calacas y Bogotá, respectivamente.
2010	Nuevo gobierno colombiano. Se retoman relaciones diplomáticas binacionales.
2011	Recuperación del intercambio comercial: se establece el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre Colombia y Venezuela como alternativa a la CAN.
2012	Venezuela entra plenamente al Mercosur. Entre ambos países ha disminuido el nivel de tensión y se habla de acuerdos comerciales, reducción de barreras arancelarias y de la seguridad en la frontera. Como lo recuentan Bautista y Carrillo (2015), las relaciones bilaterales siempre estuvieron marcadas por una creciente tensión, generando 93 roces diplomáticos, 22 cierres de frontera y 36 reuniones bilaterales de alto nivel.
2013	La ciudad de Cúcuta presenta una situación económica crítica como consecuencia de la política monetaria venezolana marcada por el control de cambio y la continua devaluación de su moneda. Nuevamente se presentan roces diplomáticos y rompimiento de relaciones comerciales tras la visita de Henrique Capriles a Bogotá. El 22 de julio, en Puerto Ayacucho, Venezuela, los presidentes acordaron retomar una amplia agenda bilateral.
2014	Se da inicio a proyectos de infraestructura y se presenta el cierre fronterizo. El 23 de enero de 2014 comienza la construcción del nuevo puente internacional que conectará el área metropolitana de Cúcuta con el sector de Tienditas (Ureña), por un valor de 30 millones de dólares. Medida de cierre nocturno, desde las 10:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana, fue adoptada por el gobierno de Nicolás Maduro para frenar el contrabando.

Año	Hechos o acontecimientos
2015	El 19 de agosto de 2015 se produce el cierre definitivo de la frontera por parte de Venezuela ante unos hechos de asesinato e ilegalidad presentados en el paso de Villa del Rosario, Norte de Santander y San Antonio del Táchira. A partir de esa fecha, el gobierno de Maduro ordena el cierre de toda la frontera que limita con Colombia. Se rompen las relaciones diplomáticas y económicas y empieza un gran éxodo de migrantes y de deportaciones por parte del gobierno venezolano.
2016	Venezuela: devaluación de la moneda y se produce el primer aumento en el precio de la gasolina en 20 años.
2017	Venezuela: ola de protestas nacionales.
2018	Venezuela: expulsa a cónsul colombiano tras la expulsión de Carlos Pino, colaborador de la embajada de Venezuela en Colombia.

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Bautista y Carrillo (2015).

2.4. Un vistazo a la realidad actual migratoria en la zona fronteriza del departamento del Norte de Santander, Colombia y el estado Táchira, Venezuela

La frontera es la delimitación geográfica impuesta por las naciones para separar la soberanía de dos países, esa línea divisoria ayuda a definir las normas institucionales de las entidades estatales, garantizando todos los derechos y deberes establecidos en la constitución de ambos países.

2.4.1. Contexto Histórico

Atraves de su historia, Colombia y Venezuela han compartido una estrecha relación fronteriza debido a su cercanía geográfica, sin embargo, existen ciertos roces de rivalidad que han deteriorado su relación diplomática, afectando, igualmente, su intercambio económico.

Cabe resaltar que las diferencias políticas han sido la causa principal de la mayoría de las tensiones entre ambos países. Sus primeras diferencias se presentaron luego de la disolución de la gran Colombia, en la cual debían delimitar su frontera y establecer el territorio de cada país (Pearce, 2013).

El primer intento para delimitar la frontera colombo-venezolana se dio en el año 1833, por medio del tratado Pombo-Michelena, el cual, no fue aceptado por el congreso venezolano, ocasionando dificultades entre estos dos países, por lo que fue necesaria la intervención de algunas instituciones internacionales. En el año 1881 se logró un laudo, estableciendo los límites fronterizos entre República de Colombia y los Estados Unidos de Venezuela mediante la Corona Española de 1891. De igual forma, mediante el Laudo Arbitral del Consejo Federal Suizo de

1922 se establecieron otros temas no mencionados en el laudo anterior y finalmente se decretó el Tratado López de Mesa–Gil Borges, donde se establecieron los lineamientos finales de la demarcación de la zona de frontera (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

Sin embargo, pese a todas las diferencias políticas, dichos países han conservado un importante vínculo en aspectos sociales, culturales y económicos en comparación con otras zonas fronterizas. Esto sucede principalmente en el departamento de Norte de Santander, el cual es una de las fronteras más activas en Latinoamérica por la cantidad que personas que transitan en ella, junto con su intercambio comercial, pese a las crisis presentadas en ciertos ciclos económicos. Hay que mencionar, además, que Venezuela ha sido el mayor receptor de migrantes colombianos en la época del conflicto armado en Colombia, convirtiendo a la frontera colombo-venezolana en una zona clave para el desarrollo e impacto negativo del conflicto en Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

La migración en Colombia siempre ha sido una constante, sobre todo, durante el siglo xx como resultado de las grandes afectaciones de violencia ocasionada por grupos al margen de la ley, junto con la precaria situación económica que enfrentaba Colombia en esos años. Por esas razones un gran número de colombianos se trasladaron hacia Venezuela en busca de mejores oportunidades. Además, a partir del año 1970 Venezuela recibió a un gran número de colombianos como resultado del crecimiento económico presentado por este país junto con la ola de violencia y conflictos internos presentados en Colombia (Álvarez, 2004).

En cuanto al proceso de integración fronteriza, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) tuvo un papel muy importante, dado que ayudó a promover proyectos en diferentes áreas para la mejora de la frontera. Su proyecto más importante fue la adecuación de una zona de integración fronteriza entre el departamento de norte de Santander y el estado de Táchira, la cual buscaba profundizar las relaciones fronterizas. Sin embargo, en la práctica, este tipo de mecanismos internacionales de integración no fue realmente efectivo. De igual forma, la salida de Venezuela de la CAN supuso nuevos retos en la dinámica fronteriza, dado que todo mecanismo de integración planteado en dicha comunidad internacional quedó sin validez.

2.4.2. Contexto actual

La frontera colombo-venezolana se caracteriza por poseer poca presencia del estado colombiano, con excepciones mínimas en la zona fronteriza de Cúcuta y sus municipios cercanos, mientras que por el lado venezolano existe mayor presencia militar. Como consecuencia, esta frontera tiene problemas graves de seguridad y un bajo nivel de desarrollo económico, en donde prevalece la informalidad como fuente principal de trabajo.

Con respecto a la región fronteriza ubicada entre el departamento de Norte de Santander, nororiente colombiano, y el estado de Táchira, suroeste de Venezuela, se puede decir que esta abarca una superficie de 32.748 km² y posee una población estimada de 2.783.980 habitantes para el año 2015. Cuenta con una extensión de 2.260 km, lo cual representa el 6,7 % del total del límite fronterizo de Colombia y Venezuela, siendo el espacio geográfico fronterizo más poblado e importante de estas dos naciones (Bustamante *et al.*, 2005).

En la actualidad, Venezuela está presentando una crisis política y social que ha ocasionado un deterioro progresivo de su economía, aumentando los índices de pobreza, desempleo y desigualdad en el país. El Banco Mundial, en el año 2018 informó que la economía venezolana podría registrar una contracción del 4,2 % pese a que en el año anterior su recesión fue del 11,9 %; un valor mayor a las proyecciones del BM. De igual forma se pudo establecer que América Latina y el Caribe creció un 0,9 % después de dos periodos de contracción económica de los países de Argentina y Colombia, los cuales registraron un crecimiento del PIB real de 2,9 % y 1,8 % respectivamente, sin embargo, Venezuela obtuvo una caída del -14,5 %.

Además, el Fondo Monetario Internacional (FMI) afirma que el deterioro de la economía venezolana es cada vez más alto, afectando su producción interna y su balanza de pagos con la disminución de la exportación de petróleo, siendo este su principal fuente de divisas internacionales. De igual forma, el FMI, por medio de su informe *Perspectivas de la economía mundial* señala que Venezuela tendrá una inflación del 13,864 %, siendo esta, el mayor índice de inflación a nivel mundial. También, se estima que el PIB de Venezuela descendería un 15 % y otro 6 % en el año 2019, registrando la peor caída de los últimos tiempos en América Latina y el Caribe. Aunado a lo anterior, el informe señala que de confirmarse dichas previsiones la economía venezolana, presentaría una contracción alrededor de 50 % en los últimos seis años (Portafolio, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, la recesión económica que está presentando Venezuela ha impactado de forma negativa a su sociedad, dado que, según la encuesta nacional de condiciones de vida (ENCOVI, 2017), Venezuela aumentó sus índices de pobreza extrema pasando de un 48,4 % en el año 2014 a un 87 % en el año 2017. Dicha encuesta señala que el principal detonante de este aumento es la hiperinflación en la que se encuentra la economía venezolana, la cual hace que los hogares venezolanos estén por debajo de la línea de pobreza inalcanzable. Asimismo, se vio afectada la tasa de desempleo que pasó de un 7,5 % a un 9 %. Según la revista portafolio (2018), el aumento en el índice de la tasa de desempleo se le atribuyó al cierre de, por lo menos, 500.000 empresas durante los últimos años. Actualmente solo funcionan 250.000 empresas en comparación a las 830.000 que lo hacían en el año 2002.

A causa de los problemas internos en Venezuela muchos venezolanos tomaron medidas para que la crisis económica presentada por el país no les afectara tan afondo, por lo cual, muchos de ellos optaron por doblar sus horas laborales, cambiar sus hábitos alimenticios o hasta incluso emigrar hacia otro país para buscar un mejor futuro (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018).

A partir del año 2015 se presentó un aumento en la migración de venezolanos hacia países suramericanos, alcanzando un porcentaje del 895 % entre el año 2015 y el 2017, es decir, que en esos años salieron del país aproximadamente 924.547 ciudadanos venezolanos.

Según un informe presentado por la oficina internacional de migraciones (OIM), en los últimos años la gran mayoría de migrantes venezolanos se han establecido en Colombia o usan a este país como plataforma para dirigirse hacia otros destinos, seguido de países como España y Estados Unidos, los cuales también registran gran cantidad de venezolanos.

No obstante, cabe señalar que algunas personas tenían doble nacionalidad, por lo cual no se precisa información en esos casos. De igual forma, según una encuesta realizada por ENCOVI, se indica que el 8 % de las familias venezolanas tienen, por lo menos, una persona emigrante y se estima que, por hogar, la cifra está en 1,3 personas migrantes. Es decir que, entre los años 2012 y 2017, emigraron al exterior aproximadamente 815.000 personas. Cabe señalar que, según estimaciones de ENCOVI y de OIM, alrededor del 4,7 % y 5,4 % del total de la población salió de Venezuela.

De igual forma, los estudios planteados afirman que casi el 80 % de la emigración presentada en Venezuela se dio durante los años 2016 y 2017, dado que en el año 2015 eran 679.562 personas las que residían en el exterior dando un porcentaje del 2,3 % del total de su población.

También, al confrontar las cifras de migrantes del año 2015 y las del 2017, se puede percibir el alto índice de desplazamiento realizado por los venezolanos hacia el exterior, donde los países escogidos para establecerse, en su mayoría, son de América Latina, Norte América y Europa, como se puede observar en la siguiente figura.

Figura 10. Tendencias migratorias, 15 destinos con más emigrantes venezolanos



Fuente: tomado de El Tiempo (2018).

Figura 11. Estadística de migrantes entre el 2015 y el 2017



Fuente: tomado de El Tiempo (2018).

Como se puede observar en la gráfica anterior, Colombia se ha convertido en el principal destino de los migrantes venezolanos, no obstante, también es utilizado como puente para poder acceder a países americanos y europeos como Chile, Brasil, Panamá, España, Costa Rica, entre otros.

Tomando como referente la información anterior, es importante resaltar que la migración de venezolanos está en aumento y esto genera una alarma en los países fronterizos, primordialmente Colombia, ya que se ha evidenciado que se utiliza este país como principal salida, pese a que sus fronteras se encuentren cerradas para el tránsito de vehículos por determinación ideológica del gobierno central de Caracas desde el 19 de agosto de 2015, cuando el presidente venezolano Nicolás Maduro ordenó cerrar la frontera que comparte con Colombia, junto con un despliegue militar por el supuesto ataque contra los guardias de la fuerza armada venezolana un día antes del cierre.

Desde este día se inició el éxodo en crecimiento que generó inicialmente la decisión de las Fuerzas Armadas Venezolanas de deportar alrededor de 1.532 colombianos, mientras que 18.377 retornaron voluntariamente a Colombia por miedo a ser exiliados Moreno (2019). Por tal motivo, Colombia denunció a Venezuela ante la comunidad internacional por violentar los derechos humanos de los colombianos expulsados, dado que separaban a familias enteras, especialmente alejaban a niños de sus padres.

Durante los primeros días del cierre de la frontera y posterior deportación de los colombianos que residían en las principales ciudades fronterizas venezolanas, se evidenciaron salidas masivas por ríos, trochas, propiedades privadas fronterizas y por lugares donde se pudiera transitar de un país al otro: duro momento para la movilidad humana de familias colombianas y venezolanas.

Figura 12. Expulsión de familias al momento del cierre de frontera



Fuente: tomado del Diario La Nación (2017).

Figura 13. Evidencias de la expulsión de familias en el cierre de frontera

Fuente: tomado del Diario La Nación (2017).

Posterior a esta oleada de deportaciones de colombianos en territorio fronterizo, inició el éxodo masivo de venezolanos que, desde el año 2015, se ha incrementado en diversas proporciones. Algunos han abandonado el país por medio de los puentes fronterizos que sólo están habilitados como vías transitorias de movilidad humana en algunos momentos del día, en horarios reglamentados y de manera ordenada.

Algunos venezolanos simplemente pasan la frontera caminando para realizar compras de medicinas, alimentos básicos u otras necesidades que no satisface el mercado interno de Venezuela. Otros toman la decisión crucial de iniciar su proceso emigratorio por la frontera Norte Santandereana, unos con destinos en mente y otras para buscar suplir sus necesidades básicas. Caso similar que, en proporciones no tan significativas, los colombianos transitaban hacia Venezuela en busca de oportunidades laborales, alimentos con valores más económicos, compra de combustible, autopartes, ropa, medicinas o algún producto con los que, en Venezuela, gracias a la posibilidad de importar bienes de una manera subsidiada, se conseguían a precios comparativamente más razonables.

Volviendo al tema de la migración actual, los altos flujos migratorios estaban siendo ordenados, en cierta forma, por cuatro aspectos: 1) la ola migratoria de colombianos a Venezuela, lo que hace que exista un sentimiento recíproco para ayudarlos; 2) las condiciones macroeconómicas de Colombia y Venezuela eran similares, puesto que pasaron de un bajo desarrollo económico a una economía estable, en el caso de Venezuela, se presentó antes que estallara la crisis; 3) las relaciones familiares que dejaron las primeras olas migratorias en Colombia y 4) la política impuesto por el gobierno colombiano para llevar un control migratorio mediante la creación del

permiso especial de permanencia PEP, junto con la tarjeta de movilidad fronteriza TME, que son obligatorios para ingresar al país.

Teniendo en cuenta el Informe de país: Venezuela, *Situación de los derechos humanos en Venezuela* del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018), se plantean tres estrategias para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos por parte del gobierno venezolano, dichas estrategias fueron planteadas por la comunidad internacional mediante el concejo de seguridad de las Naciones Unidas:

A corto plazo se plantea la creación de un canal humanitario que garantice la entrega de medicina y comida a los venezolanos, mitigando así problemas de desnutrición y enfermedades, dicha acción puede ser llevada a cabo por organismos como la ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), entre otros. De igual forma se pueden coordinar operaciones que permitan el ingreso de la cruz roja a suelo venezolano para que puedan dar más aportes y ayudar a la comunidad venezolana.

A mediano plazo se busca establecer un acercamiento humanitario por al menos dos años que permita garantizar la seguridad alimentaria y la reconstrucción de su economía que ayude a lograr un merado auto sostenible, asegurando apoyo y asistencia a las personas más vulnerables. Dicha operación debe ser desarrollada de forma transparente mediante controles de las entidades humanitarias para evitar futuros problemas de corrupción.

A largo plazo se planteará una reunión con todos los sectores políticos y sociales para que realicen un plan estratégico y ayuden a reconstruir el país, eliminando cualquier riesgo de que Venezuela sea un estado fallido.

Esta situación ya es incontrolable, la crisis en Venezuela es una realidad que afecta a toda la región latinoamericana y debemos afrontarla y ayudar a que se solucione lo más pronto posible para así equilibrar el desarrollo económico global.

Figura 14. El mapa de la oleada migratoria de los venezolanos que huyen de la crisis



Fuente: tomado del Diario La Nación (2017).

Figura 15. Mapa de la oleada migratoria de los venezolanos que huyen de la crisis



Fuente: tomado del Diario La Nación (2017).

2.5. Pasos fronterizos y características de la frontera colombo-venezolana

Figura 16. Mapa fronterizo terrestre entre Colombia y Venezuela



Mapa: Región fronteriza terrestre entre Colombia y Venezuela

Fuente: servicio jesuita a refugiados (2019).

La frontera colombo-venezolana posee una extensión de 2.219 kilómetros, distribuidos entre los departamentos y ciudades colombianas de Norte de Santander (Cúcuta), Cesar (Valledupar), Guajira (Riohacha), Boyacá (Tunja), Arauca (Arauca), Vichada (Puerto Carreño) y Guainía (Puerto Inírida) y los estados y ciudades venezolanas de Zulia (Maracaibo), Táchira (San Cristóbal), Apure (San Fernando) y Amazonas (Puerto Ayacucho).

Sin embargo, durante el siglo XIX Colombia y Venezuela firmaron dos tratados territoriales que afianzaron aún más su relación bilateral, aclarando malentendidos territoriales del pasado. Por consiguiente, en el año 1881 se suscribió en Caracas, Venezuela el tratado sobre arbitramento *Juris*, mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para la solución de conflictos limítrofes, así como su respectivo tiempo para mostrar la documentación y alegatos necesarios para la finalización de dicha disputa.

Por otro lado, en el año 1891 se suscribió el Laudo en la cuestión de Límites entre la Colombia y Venezuela firmado por la reina española, donde se delimitó el territorio dividiéndose en 6 partes: 1) La Guajira; 2) Sierras de Perijá y de Motillones; 3) San Faustino; 4) Serranía del Tama; 5) Ríos Sarare, Arauca, y Meta y 6) Ríos Orinoco y Negro.

Sin embargo, debido a imprecisiones en la demarcación de los límites naturales en áreas marinas y submarinas del golfo se llevó a cabo una renegociación de los límites, la cual fue resuelta en el año 1916 cuando dejaron a disposición del concejo federal suizo la solución del conflicto, el cual estipuló que la demarcación se debía establecer por medio del arbitraje español, tratado firmado anteriormente.

Actualmente, cuentan con siete pasos fronterizos legales que comunican por vía terrestre y fluvial a la población de Colombia y Venezuela. De estos, tres se encuentran en la ciudad de Cúcuta: el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, el Puente Internacional Simón Bolívar y el Puente Internacional La Unión. También encontramos el Puente Internacional José Antonio Páez en Arauca, el Paso de frontera en Paraguachón en la Guajira, así como el Muelle para pasajeros y carga ubicado en el Municipio de Inírida, Departamento de Guainía y, por último, el Muelle para pasajeros y carga ubicado en el río Orinoco, frente al Municipio de Puerto Carreño. Asimismo, cuenta con muchos pasos ilegales denominados trochas debido a su extenso tamaño.

Por otra parte, el límite que separa a los territorios de Colombia y Venezuela se ha caracterizado históricamente por su dinamismo en los sectores sociales, económicos y culturales debido al gran intercambio de sus habitantes por la facilidad de accesos a sus fronteras, lo que ha ocasionado una mayor interacción entre las relaciones humanas que se dan en torno a la frontera de estos dos países. Sin embargo, pasa todo lo contrario con las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Colombia y Venezuela, en vista de que se han presentado varias diferencias entre ellos, afectando el progreso bilateral, la seguridad y el desarrollo socioeconómico de estas dos naciones.

Igualmente, aspectos como el conflicto armado en Colombia afectó el dinamismo de la frontera, puesto que Colombia lleva más de 52 años sumergido en un conflicto que ha causado muchos desplazamiento y enfrentamientos, lo que ha generado la creación de nuevos grupos al margen de la ley que se han apoderado de los pasos ilegales que comparten ambas naciones. Aunado a esto está el contrabando y los altos índices de trabajadores informales que conviven entre sus fronteras.

Cabe señalar que, en el año 2019, la ciudad de Cúcuta concentró un mayor número de migrantes venezolanos, en donde el 94 % de las personas ingresaban por el puente Simón Bolívar, convirtiéndolo en el punto de paso más transitado de todo el territorio colombiano, en el que, diariamente, ingresan alrededor de 35.000 personas. Además, en el departamento de Norte de Santander existen varios accesos ilegales por donde transitan un alto número de migrantes, por tal motivo no se confirman al 100 % las cifras oficiales (Ortiz y Mudarra. 2019).

2.6. Manejo de la zona fronteriza por parte del estado colombiano

La frontera es el territorio de mayor desafío para los gobiernos de cualquier país, puesto que son escenarios de convivencia forzada con países vecinos que no siempre son fáciles de manejar, por lo cual, se pueden presentar conflictos o disputas. Las zonas fronterizas de Colombia, en su mayoría, se caracterizan por ser sensibles ante cualquier situación de peligro, dado que carecen de control por parte del gobierno central causando problemas de seguridad.

Por otra parte, las fronteras operan como zonas de división de sistemas jurídicos y políticos entre naciones. Pero, al mismo tiempo, se convierten en sitios dinámicos en donde se intercambian, no solo la cultura de dos sociedades, sino también aspectos históricos y económicos. Esto genera situaciones complejas, dado que, en muchas ocasiones, las decisiones o acciones ejercidas por las instituciones formales no están acorde al funcionamiento de dichas zonas.

Cabe destacar que, desde la propia configuración geográfica de los territorios fronterizos, los límites suelen ser difusos porque solo se pueden ver desde la perspectiva de frontera y no se destacan aspectos sociales. Sin embargo, no se debe suponer que esos límites son irrelevantes, dado que en él no solo se definen conflictos gubernamentales por situaciones de delimitación o demarcación de frontera, sino también se generan conflictos de otra índole como en aspectos económicos; acceso de bienes y servicios públicos; entre otros.

Lo anterior ocurre especialmente en las fronteras terrestres, puesto que son las que tratan de forma directa con el sistema jurídico y político del país colindante, las zonas fronterizas colombianas están asociadas por el modelo político y económico de sus vecinos, teniendo como diferencia las fronteras con los países de Ecuador y Venezuela por el bajo desarrollo de infraestructura, como, por ejemplo, la dependencia de los puertos venezolanos para la exportación de carbón colombiano.

Generalmente, en términos de frontera, la política planteada por Colombia y Venezuela ha sido diferente. Colombia, mediante el plan de fronteras reconoce y trata de cambiar la situación histórica, sin embargo, no ha sido suficiente frente a las necesidades de los habitantes de la región. El gobierno colombiano ha realizado esfuerzos para mejorar la situación de sus ciudadanos, logrando crear elementos positivos, mientras que los dirigentes de Colombia ven a la zona fronteriza como un sitio importante para el desarrollo económico. El gobierno venezolano solo se enfoca en una zona limítrofe en donde la seguridad nacional es el tema central.

No obstante, luego del establecimiento político de la Revolución Bolivariana se han modificado muchos aspectos políticos y diplomáticos en la región, enfatizando sucesos en la relación colombo-venezolana. En la época de los 80 las diferencias

entre estos dos países eran de carácter gubernamental por temas limítrofes, en los 90 se fortaleció su relación comercial y durante los años 2000 existía un importante intercambio comercial y una dinámica de seguridad territorial establecida por el estado venezolano.

Sin embargo, en términos generales la frontera colombo-venezolana siempre ha sido de gran importancia para Colombia, no solo por su dinámica comercial, sino por su paso fronterizo, ya que gran cantidad de personas transitan su frontera. El papel del gobierno colombiano en la regularización y el manejo fronterizo ha sido bajo el supuesto de que dicha frontera es vulnerable a que grupos al margen de la ley irrumpen en ella y se aprovechen de sus condiciones naturales para delinquir.

2.7. Pasos ilegales y sus afectaciones

La frontera colombo-venezolana cuenta con aproximadamente 247 pasos ilegales identificados, de los cuales, 183 están en La Guajira, 50 en Norte de Santander y 14 en Arauca. Igualmente, en el departamento de Nariño se identificaron 76 pasos ilegales. Cabe resaltar, que las características geográficas fronterizas dificultan el acceso a estos territorios, puesto que, estas zonas en su mayoría son rurales de difícil ingreso; de igual forma, estos pasos son utilizados no solamente para el paso ilegal de personas sino también para las movilizaciones de mercancía de contrabando.

La compra y venta ilegal en la frontera colombo-venezolana ha sido una de las principales afectaciones al desarrollo económico de ambos países, puesto que es una situación que se lleva desarrollando durante varios años, afectando, principalmente, a los departamentos de la zona fronteriza. Entre los principales productos que han sido intercambiados ilegalmente se encuentran los combustibles, los electrodomésticos, los licores, los medicamentos, los alimentos, entre otros.

Además, Los alimentos que se comercializan de forma prohibida en la frontera de estas dos naciones cuentan con innumerables riesgos, dado que, en su mayoría, son perecederos y si no tiene una cadena de frío se pueden dañar. De igual forma se debe resaltar que durante el trayecto las condiciones de los productos se alteran, afectando la calidad de los mismos. También, este suceso causa efectos negativos para la economía de ambos países porque al traer productos venezolanos de forma ilegal, se afecta el consumo interno de Venezuela, generando sobrecostos en sus alimentos, mientras que en Colombia este suceso afecta a la producción nacional, creando una competencia desleal mediante la disminución de la compra de productos nacionales.

Sin embargo, actualmente, Venezuela afronta una grave crisis económica causando grandes problemas de abastecimiento interno, por tal motivo ahora son los productos colombianos los que han sido comercializados de forma ilegal hacia Venezuela. Cabe resaltar que Venezuela, desde el año 2015, mantiene cerrada la

frontera terrestre con Colombia, incitando aún más al contrabando de mercancías por las denominadas *trochas*.

Otro de los factores negativos de los pasos ilegales, es el tema de seguridad, dado que como estas zonas no son vigiladas por los gobiernos respectivos, son blanco fácil para la ilegalidad, por tal motivo en ellos habitan grupos al margen de la ley que comandan estas zonas y cometen delitos como la trata de blancas, la distribución de droga, la adquisición ilegal de armas, entre otras. La zona fronteriza es caracterizada por la concentración de un gran número de grupos al margen de la ley, junto con criminales que promueven la violencia e infundan miedo a sus habitantes.

En los años 2012 y 2019 han asesinado alrededor de 4.911 personas en los municipios colindantes con Venezuela, secuestrado a más de 203, deportado a más de 71.565 y asesinado a 378 migrantes venezolanos.

Actualmente, en la zona fronteriza existen alrededor de 28 grupos al margen de la ley, entre los cuales se encuentra el Ejército de Liberación Nacional (ELN), organizaciones criminales como los rastrojos y grupos transnacionales como el Cartel de Sinaloa, entre otros. Dichos grupos se encuentran distribuidos por toda la frontera que comparten Venezuela y Colombia, sin embargo, cabe señalar que, en su mayoría, se encuentran en el departamento de norte de Santander, Arauca y Vichada. Además, en el departamento de la guajira se encuentran grupos ilícitos, en su mayoría de bandas locales que controlan los pasos ilegales.

El estado colombiano trata de apaciguar la gran cantidad de delincuentes en la zona fronteriza, sin embargo, no es una tarea fácil puesto que, primero, estos son lugares difíciles de acceder, sin contar con la gran cantidad de grupos ilegales que dificulta la intervención de la policía nacional o del ejército de Colombia para efectuar su correspondiente captura, por lo cual el gobierno nacional crea estrategias para mitigar la propagación de delitos y captura de los delincuentes, aunque, a veces, no sea suficiente ni efectiva dicha operación.

CAPÍTULO 3

COMPARATIVOS ENTRE LA MIGRACIÓN COLOMBO- VENEZOLANA Y LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE ZONA DE FRONTERA EN OTROS PAÍSES DEL MUNDO

3.1. Resumen del capítulo

Analizando históricamente, podríamos definir que en la frontera del departamento del Norte de Santander es muy particular, tradicionalmente conocida como una de las fronteras terrestres más movida del mundo hasta hace unos años, antes de que se presentaran estas coyunturas ideológicas y políticas. Comparándola con alguna otra frontera, se podría tener como referencia a la triple frontera del Sur de América, entre los países de Argentina, Paraguay y Brasil, similar en la conurbación. Son ciudades relativamente grandes, existe libre un flujo semejante a la frontera de Cúcuta y hay un área común donde la movilidad humana es más sencilla. A su vez, el tipo de cambio es muy similar como en la frontera de Norte de Santander, aprovechando fenómenos de intercambio de divisas. A su vez se presentan problemas de narcotráfico y armas (Mejía, 2018).

En cambio, entre EEUU y México la situación es muy diferente a pesar de que se presentan algunas situaciones similares en temas de seguridad con las poblaciones migrantes. En otra de las fronteras, entre Colombia y Brasil, por parte de las ciudades Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil), existe un intercambio más sencillo. No hay algún puente. Aunque allí existen muchas diferencias, empezando por las diferencias idiomáticas, aun cuando las poblaciones hablan el Portugués.

En Europa, con la Unión Europea, se levantaron las fronteras internas. Entre España y Andorra, hay un tema característico. Hay un flujo de personas constantes. Desde

España y Francia se pasa a mercadear a Andorra, aunque el paso es más cotidiano desde España hacia Andorra. En este sector se evidencia contrabando de licor y tabaco, abasteciéndose también de electrodomésticos y otros elementos que, por el tipo de cambio, se compra más económico allí. Inclusive se organizan excursiones y flujos migratorios grandes de un país a otro para hacer compras en el vecino país, algo muy parecido a esta frontera entre Colombia y Venezuela.

En África se encuentran fronteras mucho más semejantes a lo que está ocurriendo ahora en Cúcuta. Por ejemplo, en fronteras entre Europa y África, evidenciándose situaciones semejantes de flujo de personas; pero con diferencias particulares de cruzar las personas desde África hacia Europa, por alambrados y otros lugares.

3.2. Fronteras latinoamericanas con coyunturas similares a de la región colombo-venezolana

Las diferencias fronterizas presentadas en cada región se caracterizan por tener diversas dinámicas, en donde aspectos económicos, gubernamentales y de seguridad marcan la diferencia.

Análisis 1: Argentina ya tiene un muro que lo separa de Paraguay. En el año 2015, el gobierno de Argentina inició la construcción de un muro de cinco metros de altura con 1.300 metros de largo para separar a la ciudad argentina de Posadas con el puente internacional en la ciudad de Encarnación en Paraguay.

Análisis 2: Estados Unidos y México, situaciones paralelas. México y EEUU han creado iniciativas de cooperación en temas de seguridad, enfocándose en la gestión de cuatro aspectos importantes bajo la premisa del desarrollo. Por lo cual, priman los problemas de inseguridad, los cuales se quieren mejorar mediante la implementación de políticas públicas eficaces anteponiendo los derechos de las personas. También, buscan fortalecer la sociedad fronteriza que ha sido olvidada durante los últimos 15 años (Ramos y Otálvaro, 2008).

Lo anterior se debe a las limitaciones impuestas a la política antidroga establecida por EEUU en la frontera, debido a la poca colaboración bilateral que ha recibido dicha política dado que aún existen problemas de drogas, armas e inseguridad.

Cabe señalar que en el año 2008 se presentó un mayor índice de violencia en la frontera, lo que provocó que se priorizaran temas de inseguridad y crimen organizado en la agenda de cooperación de estos dos países (Ramos y Otálvaro, 2008).

En las circunstancias actuales, la zona fronteriza entre México y Estados Unidos atraviesa ciertas tensiones que no se han presentado desde la década de los 80. Estos conflictos son el resultado de una mala gestión, debido a las ineficaces políticas establecidas en temas de seguridad.

La frontera entre San Diego, EEUU y Tijuana, México:

San Diego: es una de las ciudades más grandes de Estados Unidos, con aproximadamente 1'394,928 habitantes en el año 2015, cuenta con una zona fronteriza compartida con Tijuana México, se destaca por su clima cálido, grandes playas y un crecimiento actual en industrias como la biotecnología y la salud.

Tijuana: Es la ciudad más poblada del estado de Baja California, México. Está ubicada al oeste de Mexicali y es conocida como la puerta de México. En ella habitan alrededor de 1'641.570 personas.

Se caracteriza por ser una ciudad global debido a su diversidad cultural y comercial, de igual forma es una ciudad empresarial, dado que cuenta con numerosas empresas multinacionales siendo un importante centro de producción de Norte América. Además, posee importantes zonas turísticas que la catalogan como una de los lugares fronterizos más visitados en el mundo. Comparte alrededor de 15 millas de frontera con San Diego y más de cincuenta millones de personas se trasladan anualmente por dicha frontera.

Cabe resaltar, que en los últimos años la zona fronteriza entre México y EEUU ha tenido cambios significativos debido al crecimiento de su dinámica comercial, convirtiendo a esta frontera en un importante puerto con ubicación estratégica en los procesos de exportación (Mendoza, 2017).

Aunado a lo anterior, se puede afirmar que dicha frontera es dinámica en temas comerciales debido a que se acoplan bien, mientras que Tijuana realiza todas las actividades de producción de manufactura, servicios y mano de obra no calificada; San Diego se enfoca en realizar las actividades que incluyen alta tecnología. Sin embargo, la frontera entre Tijuana y San Diego se encuentra muy dividida por el monto salarial, su infraestructura y dotación (Mendoza, 2017).

No obstante, en los últimos años ha aumentado la cantidad de trabajadores mexicanos que pasan hacia San Diego a laborar, esta situación se ha incrementado en los últimos veinte años. Este proceso ha sido llamado *transmigración*, en donde se relaciona la distancia geográfica y su relación económica (Mendoza, 2017).

De igual modo, las actividades turísticas, médicas y culturales han aumentado junto con la cantidad de personas que atraviesan dicha frontera, en donde algunos se refieren a ella como la *frontera borrosa* (Mendoza, 2017).

Análisis 3: República Dominicana y Haití (la isla española): República Dominicana se ha establecido como uno de los sitios turísticos más imponentes a nivel mundial, recibiendo anualmente millones de turistas, por otra parte, Haití es un país con altos índices de pobreza extrema.

Las diferencias entre estos dos países son enormes, en los últimos años Haití ha pasado por situaciones muy difíciles como el terremoto en el año 2010, un brote de cólera y un huracán; esto ha causado un sinnúmero de desplazamientos y muertes, cabe señalar que por los sucesos anteriores, por lo menos el 90 % del país ha quedado en ruinas.

Por tal motivo, han pasado muchos sucesos que marcaron la relación de estas naciones, Haití ha recibido ayuda por parte de muchos países entre esos los de República Dominicana, la cual ha donado medicinas, comida y restablecimiento de comunicación y electrificación por medio de un grupo de ingenieros que reconstruyeron lo señalado anteriormente (Mendoza, 2017).

3.3. Experiencias positivas en migración alrededor del mundo y modelos a seguir.

Análisis 1: La experiencia europea, requisitos para el desarrollo transfronterizo: para poner en marcha la zona de integración fronteriza planteada por Colombia y Venezuela, es importante tener en cuenta la experiencia de la zona europea como referente para avanzar y eliminar las fronteras de dichos países, logrando crear una zona de económica, política y social en común.

Este proceso se caracterizó por la unión de aspectos micro y macroeconómicos que aportaron las nuevas políticas económicas establecidas, Europa logró establecer políticas de desarrollo unificadas, teniendo en cuenta aspectos importantes que favorecieron la unión transfronteriza.

El proyecto de la Europa sin fronteras, inicio en 1992 con la creación de políticas de desarrollo dentro de políticas globales, en donde se establecieron aspectos para favorecer el crecimiento de las zonas transfronterizas, creando las condiciones necesarias para que este proyecto fuera exitoso.

En consecuencia, teniendo en cuenta la experiencia europea, el principal requisito para avanzar en el proceso de unificación fronteriza es la eliminación de la idea de la frontera como un obstáculo que delimita a dos o más países. Esto significa que se debe replantear la noción que tradicionalmente define a las regiones de frontera, lo que ha afectado su desarrollo, es decir, en primer lugar, su relación limítrofe en relación a los centros económicos y, en segundo, su descentralización, otorgándole gran importancia a las políticas sectoriales para establecer vínculos económicos y sociales entre las regiones (Palomeque, 2005).

De igual forma, se destaca la cooperación en la relación de las regiones, la cual conlleva un enfoque competitivo y conflictivo característico de las relaciones entre regiones fronterizas. (Universidad de los Andes, 2017)

Hallazgos que podrían considerarse modelos a seguir:

- Es primordial que las regiones que se quieran unificar tengan culturas similares, dado que es imprescindible que las relaciones se establezcan bajo un voto de confianza.
- En este grupo se encuentran: los valores comunes referentes a su desempeño empresarial y visión futura, así como la existencia de áreas económicas desarrolladas que puedan intercambiar información que aporten a mejorar políticas comunes.
- De tal modo, este tipo de cooperación define a la transferencia de conocimiento como algo bueno que se debe compartir, esto no quiere decir que al hacerlo los países pierdan su ventaja competitiva frente a otras regiones.
- La probabilidad de utilizar los recursos de manera conjunta, es decir, la posibilidad de crear empresas comunes para brindar servicios en común, como lo son de infraestructura, telecomunicaciones, entre otras, de forma en que los costos sean compartidos y así se disminuyan los costos y aumenten sus índices de productividad.
- La necesidad es de explorar las economías mediante la creación de algunos servicios públicos como lo son aeropuertos, hospitales, escuelas, entre otros.
- La planificación debe tener un amplio aspecto en temas sociales, económicos y políticos para fortalecer las relaciones internas. Además, se podrá facilitar la estabilidad de los flujos económicos, cabe señalar que las regiones son más que un simple límite.
- La disminución del valor de la transacción puede ser de bienes materiales o inmateriales que sean un obstáculo en el futuro de las relaciones de carácter económico.
- La regulación de la competencia en la región permite mantener medidas de adaptación
- El aumento de la independencia y autonomía de las regiones.
- De las anteriores, las cuatro primeras, son ciertamente prerrequisitos, la quinta es una necesidad básica, mientras que las tres últimas parecen ser más bien beneficios (Sánchez, 2003).

La frontera entre España y Portugal

Esta frontera llamada *la raya Ibérica* tuvo muchas modificaciones en los tratados de Zamora (1143), Badajoz (1267) y Alcañices (1297), a través de los cuales se definieron los mites fronterizos hispano-portugués.

Sus múltiples conflictos convirtieron a la frontera en campo de batalla y tierra de nadie y dio como resultado la despoblación e instalación de muchas bases militares. Estos conflictos tienen comienzo en 1247, alcanzando un punto álgido entre

los años 1640 y 1668, cuando sucedió la independencia de Portugal y entre 1703 y 1714 cuando sucedió la guerra de sucesión española, devastando y despoblando amplias zonas fronterizas hasta el año 1801.

Después de la culminación de los conflictos, la tierra de nadie volvió a ser habitada y comenzó a existir la interacción entre los habitantes por lado y lado de la frontera. Esto llevó a la hibridación cultural y a la interacción económica y comercial. Además, dialectos fronterizos como el barranqueño, el fala y el mirandés comenzaron a surgir debido a las migraciones trasfronterizas.

Por otro lado, los proyectos transfronterizos se han ido abriendo paso. Lo que es más importante, habituando a personas, empresas e instituciones al contacto permanente y cotidiano con *el otro lado*. (Martín, 2017; Calderón, 2015)

3.4. Propuestas de mejora para la migración colombo-venezolana de manera ordenada

Para determinar las mejores prácticas usadas en varios países del mundo, de acuerdo a la situación actual en la región fronteriza y así poder mitigar la problemática presentada, es importante resaltar diversas herramientas estratégicas que se pueden analizar a lo largo de la investigación (Panizo *et al.*, 2017)

La frontera ha sido constituida desde hace mucho tiempo, puesto que, su creación se remonta hasta hace, aproximadamente, 3 mil años antes de cristo, no obstante, con la llegada de los conquistadores españoles se establecieron límites, ocasionando la unión de Colombia y Venezuela, aunque tiempo después estas dos naciones se volvieron independientes y autónomas (Rondón, 2014, citado en Villa Noticia, 2014).

Actualmente, la frontera colombo-venezolana ha recibido propuestas para la creación de una zona de libertad fronteriza entre las ciudades de San Antonio, Cúcuta y Pedro María Ureña. De igual forma, se han establecido proyectos que buscan otorgar la ciudadanía fronteriza, a través de la cual los trabajadores venezolanos que laboran en territorio colombiano puedan recibir las prestaciones sociales exigidas por el estado mediante un contrato legal, además podrán participar en los programas de subsidios que el gobierno colombiano le otorga a sus ciudadanos ya, sean en productos de la canasta familiar o en otros programas sociales, también se facilitará su desplazamiento dentro y fuera de la zona fronteriza.

Asimismo, estos proyectos buscan dinamizar la zona de frontera dado que se enfocan, no solo en respetar los derechos de los trabajadores venezolanos, sino, a su vez, en aportar a la economía de la ciudad de Cúcuta, aumentando la productividad de algunos sectores donde su materia prima es elevada. En resumen, la zona de libertad fronteriza puede llegar a ser un buen proyecto que ayude a la frontera

colombo-venezolana a salir de la ilegalidad y aumentando así el desarrollo de la región (Rondón, 2014, citado en Villa Noticia, 2014).

Por otro lado, por medio de la Agencia de Cooperación y Coordinación Turca, este país euroasiático acompaña al Gobierno colombiano en el diseño de un paquete de políticas de atención migratoria para recibir a los ciudadanos venezolanos en el territorio nacional, especialmente en el departamento de Norte de Santander.

Sobre este trabajo conjunto habló el pasado miércoles el director de este organismo, el diplomático Mehmet Ozkan, quien intervino en una jornada académica de la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), en Cúcuta, que se denominó *Una visión analítica del fenómeno migratorio en la zona de frontera colombo-venezolana* (El Tiempo, 2018).

Durante el encuentro académico, este profesor de relaciones internacionales explicó el proceso migratorio que ha experimentado Turquía por la llegada de 3,5 millones de sirios que huyen de la violencia de organizaciones terroristas, como el autodenominado Estado Islámico y de la guerra civil que padece Siria.

Cuenta este experto que las acciones para atender este volumen de refugiados, han sido el punto de partida para que Colombia construya un andamiaje gubernamental para la recepción de venezolanos que deseen abandonar su país por los diferentes factores que, en estos momentos, se registran en el vecino país.

“Lo primero que hay que hacer es integrar a estas personas a la sociedad en frentes como educación, empleo, salud y derechos. La política que seguimos para esta población de sirios es hacerlos sentir como en casa” (Ozkan, 2018, p. 1). “las zonas fronterizas no se deben percibir como un final, sino deber ser vistas como una zona en la que aún se puede crecer” (Gött, s.f., p. 1)

Al realizar una revisión de las experiencias que se pueden catalogar como exitosas frente al tratamiento de las distintas problemáticas emanadas de la realidad que viven las zonas de fronteras, debemos tener en cuenta algunas precisiones. La primera es que las diversas iniciativas parten, en muchas ocasiones, de la voluntad política de las entidades gubernamentales ubicadas en el área de frontera, tales como alcaldías, municipalidades o gobernaciones. Dichas acciones tienen un impacto positivo en las comunidades que hacen parte de estos territorios, pero su alcance es limitado. La principal razón es que estos entes de gobierno no cuentan con la posibilidad de entablar acuerdos de carácter internacional, así como los recursos y la capacidad logística que tienen los países y los pactos internacionales, cuando se hacen efectivos.

La OIM creó el *Plan para fortalecer la gobernanza de los flujos de personas migrantes extra regionales en Mesoamérica*, el cual busca afrontar los retos de asistencia y protección que necesita la comunidad migrante. Esto con el fin de salvaguardar

la integridad de los migrantes, previniendo el tráfico de personas e incentivando el cumplimiento de los requisitos para el ingreso legal en los países de acogida (Rodríguez, s.f.). 5 propuestas que surgen de este plan son:

- Fomentar iniciativas para la creación de programas de asistencia inmediata para cubrir las necesidades básicas de los migrantes.
- Desarrollar una plataforma digital que facilite la información necesaria para brindar asistencia a la población migrante y a su vez ayude al estado a determinar sus necesidades básicas para que sean solucionadas mediante políticas públicas.
- Facilitar información jurídica a los migrantes para que puedan tomar decisiones sobre su situación migratoria.
- Desarrollar estrategias migratorias diferentes a la detención.
- Generar alternativas que faciliten la inserción de los migrantes al mercado laboral en el país de tránsito y/o destino.

La OIM, como la organización principal que ayuda a los migrantes a nivel mundial, seguirá ayudando a los países a sobrellevar los grandes flujos migratorios presentados en los últimos años, velando siempre por el cumplimiento de los derechos humanos de los involucrados, así como de las sociedades que los acogen.

Luego de implementar la iniciativa de Mesoamérica por siete extensos años de trabajo arduo, la OIM ha entendido que la asistencia a la comunidad migrante es más efectiva si se tiene en cuenta las siguientes estrategias:

- Reforzar la intervención de los estados de acogida para que puedan afrontar de manera rápida y efectiva los flujos migratorios, respondiendo de forma inmediata a los problemas presentados por las personas vulnerables en condición de refugiados o población migrante. Cabe señalar que no es posible garantizar los derechos de los migrantes sin antes contar con la cooperación de las autoridades locales junto con las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Además, este programa posee varias herramientas que facilitan el cumplimiento de los objetivos propuestos por cada estado en sus diversas áreas.
- Coordinar encuentros bilaterales para que los países de Mesoamérica puedan intercambiar conocimientos y proponer mejoras en conjunto para ayudar de forma efectiva a los migrantes de la región. De igual forma, se pueden abordar temáticas especiales como la población migrante menor de edad, dado que requiere un trato especial.
- Generar que las comunidades involucradas expresen su punto de vista acerca de la migración, identificando todos los mitos y riesgos que existen en la migración irregular. Estas historias reales nos ayudarán a entender e informar todo el proceso que atraviesa la población de origen, tránsito y

destino. De igual forma se podrán recrear espacios de debate que nos brindarán un informe completo de las necesidades y riesgos afrontados por de los migrantes en toda su travesía.

- Informar a la población joven acerca de las desventajas de migrar de forma irregular, de igual forma se pueden incluir a esta población en los debates de migración para que ellos tengan una amplia perspectiva del tema y puedan migrar de forma consiente sin riesgo y de forma legal.

Cabe señalar que la OIM ha manifestado en varias ocasiones que la migración no es algo malo sino todo lo contrario, es algo necesario, deseado e inevitable: es un derecho de cualquier ser humano. Sin embargo, es algo que los estados deben saber manejar mediante la implementación de estrategias que garanticen una migración segura y ordenada (Ramírez, s.f.).

3.5 Antecedentes de la emigración en Colombia

La historia migratoria colombiana ha estado marcada por tres fases: la primera se dio en los años sesenta, donde los colombianos decidieron trasladarse hacia EEUU; la segunda se dio en los años ochenta dirigida hacia Venezuela y, por último, en los años noventa fue hacia España. Estos sucesos han ocasionado gran movilidad de ciudadanos colombianos al exterior, impulsados por motivos como la búsqueda de oportunidades laborales, la mejora de sus condiciones de vida y la educación superior.

En EEUU, la emigración se dio como resultado de las nuevas reformas migratorias impuestas por el estado, la mayoría de personas que se desplazaron hacia Estados Unidos fueron ingenieros y médicos. Cabe señalar que la ciudad de Nueva York daba grandes oportunidades laborales, sin embargo, en el sur de florida se encontraban establecidos un gran número de hispanohablantes, en su mayoría cubanos con grandes oportunidades para emprender un negocio propio.

En los años setenta los índices migratorios eran variados, puesto que no solo emigraban personas profesionales sino también obreros no calificados, comerciantes de clase media, entre otros, sin embargo, finalizando los setenta, Colombia tuvo un importante desplazamiento a Reino Unido y el país dio trabajo a personas no calificadas en el sector hotelero. En su mayoría eran mujeres quienes plantearon los lineamientos para los futuros migrantes.

En relación a los colombianos emigrantes hacia Venezuela, en un principio se dio por el gran auge petrolero y la estabilidad económica que presentaba ese país, lo cual motivó a los ciudadanos colombianos a establecerse o conseguir trabajo en Venezuela. En el año 2005 un censo poblacional realizado en Colombia indico que aproximadamente 625.000 nacionales se encontraban residiendo en territorio

venezolano, los cuales en su mayoría eran habitantes de frontera del departamento Norte santandereano y la Guajira.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2005, un total de 186 mil colombianos obtuvieron la nacionalidad venezolana, adquiriendo la doble nacionalidad, por medio del Plan Nacional para regularizar Extranjeros realizado por el mandatario venezolano Hugo Chávez entre los años 2004 y 2005. Además, Según la división de Control de Extranjeros de la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (Onidex), aproximadamente 700 mil extranjeros radicados en territorio venezolano solicitaron la nacionalización, de las cuales un 85 % fueron hechas por colombianos y de los cuales otorgaron solamente 273 mil solicitudes.

Sin embargo, en el periodo comprendido del 2005 al 2019 se ha reflejado una disminución en la cantidad de colombianos en Venezuela debido al crecimiento económico que empezó a estabilizar la economía colombiana y de igual forma al retroceso económico que se ha venido presentando el país venezolano en la actualidad.

Según Migración Colombia, en el año 2013 viajaron 606.851 colombianos a Venezuela, en donde el 70 % correspondió a la categoría de turismo, lo cual disminuyó en el año 2014 con 495.579 personas, generando una reducción de 18,3 % en comparación con cifras del año 2015, puesto que, en ese año viajaron 315.425, obteniendo una reducción de 35,8 %. Aunado a lo anterior, Según la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas, aproximadamente 820.000 colombianos vivían en Venezuela en el año 2013. Otro factor que motivó al decrecimiento de la emigración colombiana hacia Venezuela fueron las disputas políticas de los presidentes de esa época, lo que ocasionó cierres de frontera y conflictos económicos.

3.5.1 Caracterización de los emigrantes en Colombia

Según la encuesta realizada por el Área Metropolitana de Centro Occidente, el 14,5 % de hogares colombianos tiene o lo menos a un familiar residiendo en el exterior. Según información acumulada, la mayoría está entre los 20 y 40 años y el porcentaje de las mujeres es mayor que el de los hombres.

Según Álvarez (2004), la información define que en los próximos años se registrará un aumento en el flujo migratorio debido a temas de reunificación familiar, no obstante, si se califica al emigrante por su destino en España o EEUU, se encuentran diferencias en sus características sociodemográficas. Cabe señalar que los flujos económicos son relativamente nuevos, dado que el 76,1 % son personas que emigran a España y solo el 40,5 % a EEUU, ingresando a estos territorios en los años comprendidos del 2000 al 2004. Acentuando una gran diferencia entre géneros, puesto que su gran mayoría eran mujeres.

3.6. Retorno de los colombianos

Dentro de las actuales dinámicas migratorias referentes a la crisis, se percibe un incremento en el retorno al país, principalmente de España, debido a su intención de establecerse temporalmente, en particular las personas que tiene doble nacionalidad, lo cuales esperan que su país se establezca para volver a él. En los últimos años se presentó un retorno masivo de colombianos residentes en Venezuela, causando afectaciones en los índices de empleo y situación social. Esta situación tuvo la participación de varias ONG que ayudan en el proceso de ingreso de dichos connacionales, así como de la prensa, que informó al mundo de lo sucedido en la frontera colombo-venezolana.

Sin embargo, se debe aclarar que por más favorables que sean las condiciones en el otro país, las personas siempre querrán volver a su país de origen, por lo cual los gobiernos deben estar preparados. Al preguntar cuáles serían los motivos centrales para que ocurriera dicho retorno se pudo concluir que la respuesta que predominó fue que, por asuntos familiares, mientras que por asuntos económicos y laborales es otra opción.

La información de la población colombiana que emigró hacia España pero que retornó en el 2011, indica que el 52,3 % son hombres menores de veinte y adultos mayores, constituyendo al proceso de reagrupación familiar. Algo similar ocurre con las personas retornadas entre los años 2000 y 2005, dado que el 52,4 % de hombres de todo el mundo ingresaron nuevamente al país, esto sucede debido a las migraciones pasadas con países como Venezuela y EEUU, que proporcionan una de la reagrupación familiar más grande con estadías más prolongada en su mayoría de la población mayor.

De igual forma, se deben tener en cuenta los índices de retorno de los bebés que nacieron en el exterior, dado que, a pesar de ser colombianos, es un grupo en particular que se encuentra en la categoría de inmigrantes. En el año 2011 ingresaron a Colombia alrededor de 235 menores de edad procedentes de España con nacionalidad colombiana.

En cuanto a los colombianos residentes en Venezuela se pudo observar que en el año 2015 el presidente venezolano Nicolás Maduro cerró las fronteras que comunican a Colombia con Venezuela y declaró estado de excepción en algunas de ellas, deportando de manera masiva y arbitraria a todos los colombianos radicados en Venezuela. Según la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), del 21 de agosto al 9 de septiembre de 2015, alrededor de 1.482 colombianos fueron deportados de Venezuela hacia territorio colombiano. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, alrededor de 19.952 colombianos retornaron a su país como resultado de la crisis económica que afronta la economía venezolana, dado que muchas personas no estaban accediendo a

alimentos ni a servicios de salud por la escasez en el vecino país. De igual forma cabe destacar que fueron deportadas de Venezuela aproximadamente 21.434 colombianos (Organización de los Estados Americanos, OEA, 2015).

Sin embargo, meses después, tras una reunión de los presidentes Juan Manuel Santos y Nicolás Maduro, se restableció el paso fronterizo entre Colombia y Venezuela, el cual es realizado bajo ciertos parámetros que debían cumplir los dos gobiernos en conjunto para lograr una nueva frontera en donde prime la legalidad. Por lo cual, habilitaron el paso peatonal los pasos fronterizos de Puerto Santander, Cúcuta, Villa del Rosario, Arauca, entre otros.

Figura 17. Pasos habilitados en la frontera colombo-venezolana



Fuente: Cancillería de Colombia (2016).

Igualmente, con la reapertura de la frontera se presentó un alto número de tránsito fronterizo donde, aproximadamente 10.746.907 personas ingresaron y salieron del territorio colombiano por los sitios habilitados en la frontera colombo-venezolana, accediendo con la Tarjeta de Tránsito Fronterizo. De estas personas, 5.406.308 ingresaron a Colombia y 5.340.599, salieron del país.

Actualmente, aún permanecen cerrados los pasos fronterizos colombo-venezolanos pero el gobierno bolivariano permite el paso peatonal y humanitario, dejando pasar al lado colombiano a los venezolanos y de igual forma a los colombianos a territorio venezolano.

CAPÍTULO 4

INFORMALIDAD Y PROBLEMÁTICAS EN LA MIGRACIÓN DE LA FRONTERA COLOMBO-VENEZOLANA

4.1. Pertinencia del capítulo

La informalidad es un fenómeno social que, como concepto, data desde los años setenta. El término tomó relevancia a partir de los trabajos de Hart (1973). Inicialmente, fue considerado una característica de los estratos más pobres de la sociedad, se relacionaba con pobreza e incapacidad para acceder al trabajo formal y estaba causado por la falta de capacitación y condiciones laborales, al igual que por la falta de oportunidades de empleo en las ciudades.

Investigar las causas de informalidad laboral es importante en la medida en que la gran mayoría de la población económicamente activa se encuentra en el sector informal. Según cifras de la ONU (2018), en América Latina, el empleo informal ha sido una constante en los últimos años. En países como Honduras, Bolivia y Perú, cada 8 de 10 jóvenes desempeñan empleos informales.

4.2. Análisis de los efectos colaterales de la migración en la zona de frontera

Los flujos migratorios producen cambios significativos en el contexto social y político de los países, tanto de origen, como de destino. En el país de residencia se tiende a mejorar la calidad, pues al migrar, su población productiva disminuye los niveles de desocupación y descontento, creando posibilidades de ingreso al

mercado laboral de personal que no tenía la oportunidad de hacerlo: se disminuye la competencia. A esta perspectiva se le denomina *válvula de escape*, esta permite que al emigrar talento humano hacia otro país se asignen de manera más eficiente los recursos a nivel mundial.

Otra perspectiva sobre este tema es que, al emigrar población hacia otros países, impactaría de manera negativa la economía del país de origen, pues algunas economías de consumo desarrollan su potencial de desarrollo en la activación de su mercado interno.

Una tercera visión plantea que al emigrar se aumenta la capacidad de consumo de la población residente, pues al integrarse la persona que se traslada, empezará a enviar dinero a la familia que quedó en su país de origen.

Para ello, se condiciona a los sujetos para que tomen una decisión que nunca terminarán de procesar totalmente. En realidad, dicha decisión viene siendo el resultado del mensaje introyectado, generador del consenso rutinario. Éste conduce a un conjunto de personas a emigrar como una salida a las limitaciones impuestas en el país de origen.

Cabe resaltar que el imaginario sociocultural influye en la toma de decisiones por parte de los migrantes dado que crea interpretaciones falsas de su realidad, creyendo mejorar su calidad de vida, pues ofrece nuevas oportunidades en países desarrollados donde hay un amplio mercado laboral, cultural y social (Aruj, 2008).

Efectos de la migración internacional en los lugares de origen

Existen diferentes consecuencias que se dan cuando las personas emigran a nivel internacional, pero estas dependen de varios factores como la modalidad de traslado, de dónde proviene la persona y las características que posee la población migrante. Estas consecuencias no solo impactan a nivel socioeconómico, político y cultural sino también en las personas y sus familias.

Efectos de la migración internacional en los lugares de destino

Hay diferentes factores de la migración internacional que influyen en la estadía de los migrantes en los países de destino, entre ellas se encuentra la modalidad de traslado, las características sociodemográficas, económicas y el tiempo que se demoran en integrarse al país de llegada (Concejo Nacional de Población, 2010).

Los cambios a los cuales se enfrenta la migración entre ciudades urbanas y rurales en América Latina y el Caribe ha producido un crecimiento en las ciudades de destino, es por eso es que ha sido difícil estudiar empíricamente a cada región y se tienen muy pocos datos censales que, para las ciudades, es la única fuente que existe. Es allí donde se hace complicado estimar la evolución de la migración, los

efectos que esta trae para cada lugar, así como evaluar las consecuencias con el fin de mejorar la calidad de vida para sus habitantes (Rodríguez, 2017).

4.3. Casos y estudios de informalidad e inseguridad. Efectos en la economía de la frontera

A través del tiempo, la informalidad laboral ha sido un problema constante para la economía de nuestro país, afectando, principalmente, a las micro y medianas empresas. La informalidad surge cuando las personas reciben mayores beneficios al no cumplir a cabalidad la normativa jurídica impuesta por el estado para trabajar (BCRP, 2015).

Cabe resaltar, que las MIPYMES son muy importantes en el desenvolvimiento de la economía, dado que, si bien su nivel de productividad no es tan elevado, son las encargadas de generar empleo en el país (Mortiz, 2020).

El trabajo informal ha conllevado a discusiones sobre la manera de abordarlo, dependiendo de los mercados laborales, especialmente en los países en vía de desarrollo. Los diferentes enfoques han tratado de realizar, de manera cuantitativa, un estudio sobre el fenómeno de la informalidad, para ello lo agruparon en dos vertientes: la institucionalista y la estructuralista.

El significado de la informalidad, según varios escritores, se da a conocer en el año 1972 en Kenia, cuando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señaló que la informalidad era toda actividad que se realizaba para evadir impuestos y no ser sometido bajo un mandato gubernamental.

Con respecto al departamento de Norte de Santander, según datos estimados, es uno de los departamentos en donde más se presenta la informalidad laboral dado que su PIB industrial es bajo, ocasionando una alta demanda laboral, pero es baja la oferta presentada. Por tal motivo, este departamento es considerado como una zona sensible en donde el trabajo informal cada día va en aumento. Sin embargo, aunque la informalidad es alta, no quiere decir que la población de Norte de Santander no genere ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, dado que, según estudios la informalidad y la pobreza monetaria, tiene una relación negativa (Ramírez *et al.*, 2016).

Actualmente, la ciudad de Cúcuta alberga a centenares de venezolanos que han salido de su país huyendo de la grave situación que enfrenta Venezuela por la caída de su economía que ha desembocado en que, en el vecino país, escaseen todo tipo de alimentos, medicinas y diversos artículos básicos. Por tal motivo son muchos los venezolanos que se establecieron de forma permanente en la ciudad, siendo acogidos por varios albergues o, simplemente, habitando las calles y áreas comunes de forma masiva en ciertos lugares.

No obstante, hay ciertos venezolanos que utilizan a Cúcuta como un puente para dirigirse hacia el interior de Colombia o hacia otros países latinoamericanos, lo cual, ha ocasionado que las autoridades locales aumenten el control en la zona fronteriza. Pero, no se han activado las alarmas dado que la mayoría de migrantes venezolanos se dirigen hacia el extranjero, aunque según información de entidades locales, los terrenos de invasión en la ciudad han aumentado y son habitados principalmente por familias venezolanas.

Según cifras de Migración Colombia, en los últimos años se han establecido en el país 550.000, donde 374.000 lo hicieron de forma irregular y de los cuales, 58.000 se quedaron en Norte de Santander (Portafolio, 2018).

4.4. Planes de contingencia presentados por los gobiernos nacional y regional para la zona de frontera

El gobierno colombiano ha realizado varias acciones para atender, tanto a colombianos, como a venezolano que se encuentran en estado de vulnerabilidad en la zona fronteriza, como lo muestran las siguientes figuras:

Figura 18. Atención del gobierno nacional a la frontera colombo-venezolana



Fuente: Cancillería de Colombia (2016).

Figura 19. Intervención del gobierno colombiano en la zona fronteriza



Fuente: Cancillería de Colombia (2016).

El gobierno colombiano estableció un plan de contingencia para ayudar a los migrantes venezolanos en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de elementos de primera necesidad, tales como alimentos, medicina, etc. Estas ayudas fueron donadas por empresas públicas y privadas a las que se unieron entidades gubernamentales como la policía nacional, Migración Colombia, el ICBF, entre otras.

Además, el canciller colombiano expresó que el gobierno del presidente Duque busca seguir el proceso de Quito y ayudar a la población migrante, dado que, si el estado busca desesperadamente frenar estos altos flujos migratorios mediante la exigencia de documentos de ingreso, tendrán un efecto contrario aumentando así el número de migrantes irregulares. Por tal motivo toman la postura de ayudar al migrante venezolano a establecerse en el país o servir de intermediario para que pueden acceder a otro territorio latinoamericano.

Además, el tránsito de migrantes por sitios no autorizados entre los límites fronterizos permite que organizaciones al margen de la ley delincan, se dé la trata de personas e impide a los países tener información verificada de cuantas personas transitan por su territorio (Aristizábal, 2019).

Según el informe de Migración Colombia, hasta el 30 de septiembre de 2018 el país tenía residiendo a 1.032.016 venezolanos en el territorio, es así que, en los últimos 16 meses las cifras han aumentado, pasando de 171.783 en el mes de mayo de 2017, a la actual (Migración Colombia, 2018).

Los migrantes procedentes de Venezuela también están conformados por víctimas de los grupos armados internos y retornados. Por la difícil situación en el vecino país han tenido que volver a su país de origen, afrontando las dificultades para acceder a los diferentes servicios y bienes que brinda el estado con el déficit de cobertura que posee.

El constante desplazamiento de la población venezolana entorpece la labor de su identificación y ubicación, por tal motivo se deben implementar medidas complejas que permitan determinar el flujo migratorio para facilitar su acceso y proceso de asentamiento.

Sin embargo, el incremento en los índices migratorios de población venezolana ha generado que aumente la necesidad de atención básica en temas como educación, salud, vivienda, entre otros, lo anterior ha ocasionado que las organizaciones que brindan apoyo a los migrantes se vean saturadas, disminuyendo así su capacidad de atención.

No obstante, el gobierno colombiano también se ha esforzado por brindar ayuda a la población venezolana que se encuentra en territorio colombiano mediante la atención médica y la flexibilización de requisitos para acceder a la educación básica y media. De igual forma, se busca implementar políticas públicas que garanticen la atención a los migrantes a corto y mediano plazo.

Asimismo, mediante el CONPES se busca crear estrategias que permitan implementar mejoras en temas de educación, salud, vivienda, infancia, entre otras, las cuales durarán aproximadamente tres años y contarán con una inversión de 422.779 millones de pesos finalizando en el año 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

4.5. Antecedentes de la inmigración hacia Colombia (2005-2019)

Paradójicamente, Colombia ha sido un país que ha dado un gran número de emigrantes al mundo, sin embargo, desde hace unos años ha sido todo lo contrario, puesto que en la actualidad acoge a un gran número de migrantes de nacionalidad venezolana, convirtiéndose en el principal receptor regional. La crisis por la que desde hace años está pasando Venezuela es la principal causa de migración en ese país, puesto que, en los últimos cuatro años, Venezuela ha reflejado una contracción económica del 35 % que, a su vez, ha desembocado en una tasa de desempleo del 27,1 para el año 2017, aumentando así el número de venezolanos en situación

de pobreza. También cabe señalar que cuenta con precarias condiciones de salud. Todo lo anterior desencadenó la peor crisis económica, social y humanitaria de la historia de la república de Venezuela, dando como resultado la salida masiva de sus nacionales, quienes buscan, en otros países, una mejor calidad de vida.

Como podemos ver en la siguiente tabla, a partir del año 2014 inició un aumento en el número de venezolanos en Colombia con una cifra de 6.403 personas que, para el 2015 fue de 10.642, para el 2016 de 39.311 y que para el 2017 su incremento fue significativo con 184.087 venezolanos. Para el año 2018 se triplicó esa cifra llegando a 769.726 ciudadanos venezolanos con intención de permanecer en Colombia, como lo muestra la tabla 4, que muestra la evolución en la inmigración de población venezolana con intenciones de permanencia en Colombia

Tabla 4. Número de venezolanos permanentes en Colombia durante el periodo 1991-2018

Año	Total general
1991	1
2000	2
2002	3
2003	1
2005	2
2007	3
2008	4
2009	7
2010	5.304
2011	5.016
2012	5.550
2013	5.954
2014	6.403
2015	10.642
2016	39.311
2017	184.087
2018	769.726
Total general	1.032.016

Fuente: Migración Colombia (2018).

Cabe señalar que el total de población venezolana radicada en territorio colombiano al año 2018 fue de 1.032.016 personas. De las cuales, se encuentran de forma regular cumpliendo con todos los requisitos establecidos por Migración Colombia como lo es la cédula de extranjería o el PEB, aproximadamente 573.502. De igual forma, unas 240.416 personas realizaron el proceso de expedición del PEB, encontrándose

en el proceso de regularización. Por otro lado, están las personas que se encuentran de forma irregular, a quienes se les venció el tiempo de permanencia al país y no han actualizado su documentación con una cifra de 137.718.

Igualmente, en la tabla 5 se podrá identificar el sexo y el rango de edad de los venezolanos establecidos en Colombia hasta el año 2018, en donde la mayoría son hombres entre los 18 y 29 años.

Tabla 5. Migrantes venezolanos identificados por sexo, edad y rango

Rango de edad	Femenino	Indefinido	Masculino	Sin especificar	Total general
Menor de 17 años	77.422	52	79.101	...	156.575
18 a 29 años	181.350	148	197.314	...	378.812
30 a 39 años	103.406	83	126.777	...	230.266
40 a 49 años	53.335	35	59.534	...	112.904
50 a 59 años	25.626	13	23.129	...	48.768
60 a 69 años	9.520	6	7.196	...	16.722
Menor de 70 años	4.225	2	3.362	...	7.589
Sin especificar	80.380	80.380
Total general	454.884	339	496.413	80.380	1.032.016

Nota: no es posible identificar el rango de edad y sexo de los venezolanos que ingresaron sin autorización al país.

Fuente: Migración Colombia (2018).

Además, en la tabla 6 se identifican los departamentos de Colombia que más acogieron a los ciudadanos venezolanos durante el año 2018.

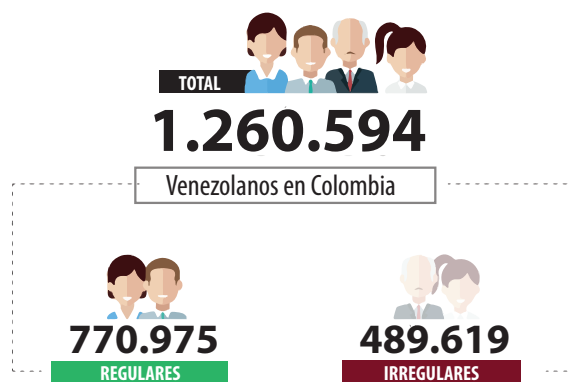
Tabla 6. Departamentos colombianos que más acogen a los migrantes venezolanos

Departamento	Cantidad	Departamento	Cantidad	Departamento	Cantidad
Bogotá d.c.	238.758	Arauca	29.757	Cauca	2.434
Norte de Santander	151.803	Sucre	11.498	Nariño	2.372
La Guajira	123.756	Casanare	9.364	Huila	1.842
Atlántico	71.580	Boyacá	8.313	Putumayo	1.106
Antioquia	71.580	Risaralda	7.916	Chocó	336
Santander	49.780	Córdoba	6.373	Amazonas	316
Cundinamarca	43.988	Meta	5.507	Caquetá	132
Magdalena	41.460	Guainía	3.765	Guaviare	118
Valle del Cauca	38.747	Tolima	3.647	San Andrés Islas	26
Cesar	32.471	Quindío	3.487		
Bolívar	31.674	Caldas	2.512		

Fuente: Migración Colombia (2019).

Aunado a lo anterior, en el año 2019 se presentó un aumento en el número de venezolanos radicados en Colombia, que pasó de 1.032.016 en el 2018 a 1.260.594 en 2019, en donde la mayoría de las personas que ingresaron a territorio colombiano lo hicieron de forma regular, es decir, cumpliendo a cabalidad todos los requisitos impuestos por el gobierno colombiano para su ingreso y posterior permanencia, como se puede observar en la siguiente ilustración:

Figura 20. Total de venezolanos ubicados en Colombia durante el año 2019



Fuente: Migración Colombia (2019).

Frente a todos los acontecimientos de inmigración y los retos que se estaban presentando en temas de frontera, el gobierno colombiano implementó algunos requisitos para regularizar la entrada de venezolanos a Colombia y dale atención humanitaria a los migrantes. En el año 2016 se creó la tarjeta migratoria de tránsito fronterizo con la cual se pretendía tener un estimado del número de venezolanos que entraban y salían del país. Un año después esta fue reemplazada por la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), la cual solo era utilizada por los venezolanos de las zonas fronterizas ubicadas en los cinco estados del territorio venezolano (Táchira, Bolívar, Apure, Zulia y Amazonas). Además, en ese mismo año se estableció el permiso especial de permanencia (PEP), el cual no solo permite la entrada de ciudadanos venezolanos al territorio colombiano sino también les da la autorización de ejercer cualquier actividad u ocupación legal en el país, lo que les da derecho a tener un contrato laboral. Su vigencia es de 90 días prorrogables hasta completar 2 años, cabe señalar que hasta el año 2018 la cifra de venezolanos que tenía el PEP era de 415.298, los cuales en su mayoría eran hombres.

No obstante, debido a la cantidad de población venezolana que ingresaba al país y a la poca comunicación entre las autoridades migratorias de ambos gobiernos, el estado colombiano vio la necesidad de implementar un mecanismo de monitoreo adicional que complementará los registros migratorios obtenidos anteriormente,

por lo cual se creó el registro administrativo de migrantes venezolanos (RAMV), siendo este un requisito principal para tramitar el PEP, el cual tiene registrados a la fecha a 442.462 personas, de las cuales 219.799 son mujeres y 222.330 hombres como se observa en la siguiente ilustración:

Figura 21. Migrantes venezolanos registrados en el RAMV

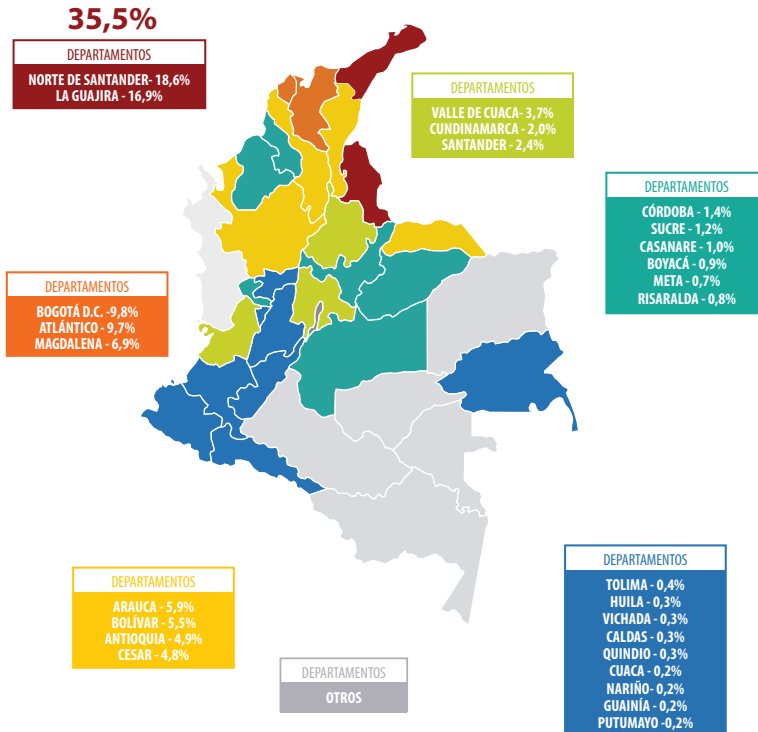


- Menores de 17 años - 118.709
- Adultos - 312.318
- Mayores de 60 años - 11.435

Fuente: Migración Colombia (2018).

De igual forma, los registros del RAMV se encuentran divididos en estos departamentos:

Figura 22. Departamento donde se realiza el registro del RAMV



Fuente: Migración Colombia (2018).

Por último, se encuentra la cédula de extranjería a nacionales venezolanos. Es un documento de identidad que emite el estado colombiano por medio de Migración Colombia a extranjeros venezolanos que tiene una duración mayor a 3 meses y que brinda diversos beneficios a sus portadores. Migración Colombia entregó 13.244 cédulas de extranjería y desde el año 2012 hasta el 2018 ha entregado 87.746, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7. Cédulas de extranjería entregadas a los migrantes venezolanos por Migración Colombia

Año	Cédulas de extranjería
2012	7.153
2013	10.358
2014	11.429
2015	11.020
2016	15.523
2017	19.019
2018	13.244
Total	87.746

Fuente: Migración Colombia (2018).

Todos los requisitos de acceso al territorio colombiano implementados por el gobierno fueron de gran ayuda, puesto que, por medio de toda la información y las estadísticas obtenidas, se pudieron establecer políticas públicas que buscaran proporcionar ayuda humanitaria al inmigrante venezolano en todo su proceso, atendiendo así sus necesidades básicas acordes a la realidad migratoria actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el gobierno colombiano, mediante el consejo nacional de política económica y social (CONPES) 3950 del 2018, estableció estrategias de atención en temas de salud; educación; primera infancia y adolescencia y trabajo para el cuidado de la población migrante de Venezuela comprendida en un lapso de 4 años, identificado así qué medidas tomar en dichos temas hasta el año 2021, por un costo estimado de 422.779 millones de pesos.

Salud

Durante el proceso migratorio, una de las dificultades más grandes para el estado colombiano ha sido la identificación de la población migrante, puesto que hay muchos venezolanos en situación irregular a los cuales no se les puede prestar ayuda ya que no se les ha caracterizado. En temas de salud es muy importante tener en cuenta dichas cifras puesto que el gobierno nacional ajustó el sistema de atención en salud para los venezolanos. De igual forma, se estableció el decreto 1288 de 2018

en donde se tiene en cuenta solo la población inscrita en el RAMV. Dicho registro permite facilitar el acceso para obtener el permiso especial de permanencia para poder vincularse de forma rápida y segura a una entidad de salud.

Igualmente, se puede acceder a servicios médicos en Colombia a través del régimen contributivo o del subsidiado. Aquellos migrantes venezolanos que tengan todos los requisitos establecidos por la ley colombiana pueden afiliarse sin ningún problema a una entidad de salud, ya sea de régimen contributivo o subsidiado por el estado. A finales del 2018 se encontraban afiliados alrededor de 35.548 venezolanos en régimen contributivo y unas 7.598 lo estaban por régimen subsidiado. Lo anterior indica que solo el 3 % de los migrantes venezolanos se encontraban asegurados, mientras que el 5 % se había afiliado al sistema general en seguridad social en salud (SGSS) en el año 2018.

Atención en educación

En cuanto a la atención en educación el gobierno colombiano, por medio el DPN, realizó estimaciones para determinar la demanda de educación de los migrantes venezolanos. Según dicha encuesta, en el año 2018, alrededor de 270.373 niños entre los 5 y 16 años se encontraban interesados en asistir al colegio, siendo esta la demanda potencial investigada. Por tal motivo el ministerio de educación implementó estrategias en los centros de educación para recibir dicha demanda mediante el reforzamiento del plan de alimentación, aumentando su oferta para que los niños venezolanos que deseen adquirir este servicio lo puedan recibir sin ningún inconveniente.

Cabe resaltar que, para acreditar los estudios previos en Venezuela, los estudiantes deben tener todos los documentos de permanencia al día, para iniciar con el procedimiento, además, los tramites de legalización y apostilla de los certificados ya no son tan necesarios, dado que en el año 2018 se estableció el decreto 1288 que permite la validación de los grados faltantes en cualquier institución de educación del país totalmente gratis, no obstante, para validar los grados 10 y 11, el proceso debe ser culminado con la presentación de la evaluación de la educación (ICFES).

Primera infancia y adolescencia

Con respecto a la primera infancia y adolescencia, garantizar los derechos de los menores de edad es una obligación para cualquier gobierno. Por lo cual, el estado colombiano ha generado buenas condiciones para brindarles bienestar mediante programas de primera infancia a los venezolanos menores de edad, pero, para cumplir a cabalidad lo anterior, es necesario que los niños que entraron de forma ilegal al país puedan adquirir un documento para acceder a todos los beneficios dados por el estado colombiano.

De igual forma, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas venezolanos, el gobierno colombiano por medio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) coordina campañas de atención que permitan mitigar casos de trabajo infantil, explotación sexual y niños en condición de calle. Según datos del RAMV, en el año 2018, el 27,4 % de venezolanos que ingresaron de forma ilegal eran menores de edad, en donde aproximadamente 51.075 se encontraban en primera infancia. Cabe señalar que también se les presta atención médica a madres gestantes de nacionalidad venezolana, siendo cada vez más las madres atendidas, pues la cifra pasó de 22.223 en el año 2017 a casi 55.544 en 2018, lo cual implica un mayor esfuerzo para el gobierno en temas operativos y presupuestales.

Situación laboral

En cuanto a la situación laboral de los ciudadanos venezolanos radicados en Colombia, según la Cancillería de Colombia (s.f.), del total de la población inscrita en edad en trabajar, solo el 62,43 % poseen educación secundaria y el 14,65 % educación primaria; además, el 20 % cuenta con una educación superior pero no tiene los documentos suficientes para validar su título, haciendo más difícil el proceso de búsqueda de trabajo formal en el país, por lo cual se ha registrado que un 32 % de migrantes venezolanos regulares en Colombia trabajen informalmente y el 29,2 % de la cifra anterior lo hace de forma independiente. Cabe resaltar que dentro de la RAMV los empleos informales hacen referencia a ellos que no cuentan con un contrato formal. Por otra parte, el 23,69 % de los venezolanos se encuentra en situación de desempleo.

Cabe resaltar, que el CONPES (2018), dice que a pesar de que el Gobierno nacional desarrolló una estrategia encaminada a mejorar y regular dichas situaciones presentadas por los migrantes no ha sido nada fácil. Esto se debe a que los gremios desconocen el procedimiento y requisitos para contratar de manera formal a esta población.

CAPÍTULO 5

MIGRACIÓN, TIPOS DE MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES EN NORTE DE SANTANDER

5.1. ¿Por qué y cómo se ha presentado migración por el departamento de Norte de Santander? Problemas encontrados en la sociedad de frontera

Los migrantes pasan por diversos problemas que los obligan a salir de sus países, esto sucede porque son víctimas de una persecución que atenta contra su integridad física y moral o simplemente porque su país no cuenta con las condiciones adecuadas para tener una vida digna y plena.

En la región se pueden visualizar una gran variedad de problemas, por lo que esto representa grandes retos para Colombia y los demás países de América Latina y el Caribe. Se debe garantizar la oportuna regularización de los migrantes venezolanos en territorio colombiano ya que de esto depende el cumplimiento de los derechos básicos de cualquier persona. Aunado a lo anterior, es de suma importancia crear canales eficaces que informen a las instituciones públicas y privadas de las situaciones presentadas en zonas fronterizas para que tomen decisiones que ayuden a solucionar cualquier inconveniente, tanto para la población migrante, como para los residentes de dichas zonas. De igual forma es importante brindar toda la información sobre los mecanismos de ayuda que el estado ofrece a la población venezolana en situación de migración forzado que necesiten protección internacional. (Servicio Jesuita a Refugiados, s.f.).

En la participación de un conversatorio organizado por la Red colombo-venezolana de Movilidad Humana y el Departamento de Estudios Internacionales y de Fronteras de la Universidad Francisco de Paula Santander en Cúcuta se establecieron estudios avanzados sobre refugiados en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. A su vez, en este encuentro, se aprovechó para realizar el lanzamiento oficial del libro *Introducción a los estudios migratorios: migraciones y derechos humanos en la era de la globalización* del Dr. Wooldy Edson Louidor.

Junto al Dr. Wooldy se contó con la participación en el mismo evento del Dr. William Mejía Ochoa, Coordinador del Grupo de Investigaciones en Movilidad Humana de la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia. Además, es consultor independiente en temas de migración internacional por parte de la CEPAL.

Allí se habló de los múltiples interrogantes que abarcan las migraciones a nivel global y el cómo las fronteras son las principales regiones afectadas ante la masiva llegada de inmigrantes. Se conversó sobre la importancia de los derechos humanos, primando sobre los inmigrantes provenientes de Venezuela, según los estudios de las entidades migratorias en cada país.

De igual forma, aprovechando las memorias del evento: *Dinámicas migratorias globales: Desafíos y perspectivas*, llevado a cabo por la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá, Colombia, los conferencistas Ana Eugenia Durán-Salvatierra, jefa de la Misión Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Colombia y Michael Nabil Ruprecht, quien tiene experiencia en instituciones estatales y ONG, a su vez que es profesor de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público, se socializó sobre el pacto mundial en el marco de la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes, donde 193 jefes de estado y de gobierno declararon un pacto global para una migración segura, ordenada y regular.

En cada uno de estos eventos, donde el investigador del proyecto participó, se socializó por parte de los conferencistas cada uno de los principales retos y desafíos de la migración en Colombia, resaltándose algunos factores representativos como:

En los últimos años Colombia se ha establecido como un país que, de manera progresiva, ha sido foco de origen, tránsito y destino de migraciones internacionales, así como el retorno de nacionales.

Basándose en las situaciones y contextos fronterizos y a su vez presentándose diferencias significativas en su vecino país, con el que comparte un estrecho límite, se evidencian fenómenos de tráfico ilícito transfronterizo, informalidad laboral y un sinnúmero de factores que desmejoran la calidad de vida de las personas en frontera.

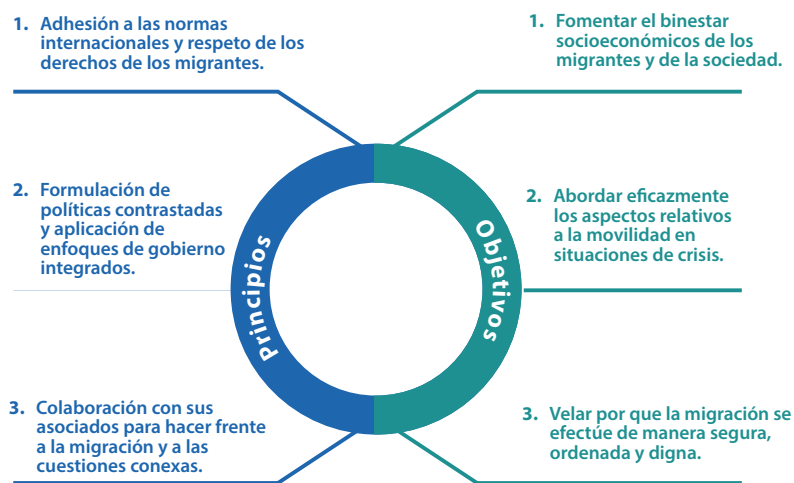
Tomando como referente algunos extractos de la conferencia sobre el pacto mundial de Nueva York, se puede evidenciar que este ofrece una oportunidad única e histórica para establecer los principios y compromisos de las comunidades internacionales hacia un abordaje integral de la migración, incluyendo dimensiones humanitarias de desarrollo económico, de derechos humanos, así como de paz y seguridad.

Analizando cifras compartidas en dicho evento de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se presenta que, en el año 2015, al momento de declarar el cierre indefinido de las fronteras entre Colombia y Venezuela por parte del gobierno de Nicolás Maduro, más de 22.000 colombianos fueron deportados de Venezuela y otro tanto de personas residentes en el vecino país, obligados a regresar a Colombia.

Se evidencia que las entradas oficiales de venezolanos con pasaporte llegaron a cifras de 378.965 en el año 2016 (Migración Colombia, 2017). Y en el año 2017 se generó una cifra récord de 761.629 venezolanos registrados con el mecanismo otorgado por Migración Colombia, llamado Tarjeta de Movilidad Fronteriza. Y desde el mes de agosto a septiembre del año 2017 (fecha de realización del evento *Dinámicas migratorias globales: Desafíos y perspectivas*), una cifra que genera alarma de 60.924 venezolanos con permisos especiales de permanencia en territorio colombiano.

Todos estos fenómenos migratorios se presentan por decisiones del gobierno colombiano a partir del año 2016, donde reactivan e incentivan los movimientos migratorios entre las fronteras de Venezuela y Colombia, eliminando requisitos de visado de turismo. Estas decisiones aumentan los migrantes irregulares con destinos inciertos, muchos de ellos residenciándose en ciudades del oriente Colombiano, principalmente en Cúcuta y, así paulatinamente, algunos otros destinos en el interior de Colombia, causando inconvenientes a las políticas sociales, económicas, educativas y de seguridad.

Otro de los temas tratados son los objetivos del desarrollo sostenible y el marco de la gobernanza migratoria de la Organización Internacional para las Migraciones, resaltando la inclusión de la migración en la Agenda 2030, la cual permite ampliar la posibilidad de emplear el Marco de la Gobernanza Migratoria (MIGOF), relevando información y estadísticas basadas en evidencias, así como de la participación en foros de migración de carácter multilateral, interactuando con importantes actores e incluyendo a todas las partes involucradas, junto con organizaciones sociales para permitir el desarrollo de una programación completa y oportuna.

Figura 23. Objetivos y principios de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las migraciones

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones (2018).

En una actividad para determinar la situación humanitaria de familias colombianas deportadas o retornadas y de + familias venezolanas establecidas en Cúcuta, algunas ONG internacionales identificaron a 1.910 personas, es decir 382 familias en las comunas 6 y 7 de la capital del departamento Nortesantandereano. No obstante, Aunque se encuentren establecidas en esta ciudad, no están exentas del peligro en temas de seguridad y alimentación, sin embargo, cabe también la posibilidad de que obtengan empleo, tengan una vivienda digna y medios para mejorar su calidad de vida. De igual forma, se determinó que algunas familias fueron víctimas de conflictos intrafamiliares después de lo sucedido en la frontera, dado que, al llegar a Colombia, se debieron enfrentar a una difícil situación en la que no contaron con vivienda ni, mucho menos, dinero para alimentación, creando un futuro incierto lleno de inestabilidad.

También existen algunos conflictos por tendencias xenofóbicas y estigmatización por parte de cierta población colombiana. De igual forma, aspectos de seguridad alimentaria amenazan con afectar a los migrantes venezolanos ya que, al no tener los ingresos suficientes, se ven obligados a pedir alimentos sin saber si están en buen estado o no.

Según Migración Colombia (2017), diariamente, ingresan alrededor de 25.000 venezolanos por los pasos fronterizos habilitados, donde su principal conexión es Cúcuta, convirtiendo a esta ciudad en el principal receptor humano. Los venezolanos que se desplazan a Colombia presentan un sinnúmero de dificultades, pero son cuatro los aspectos más importantes: la salud, el trabajo, la seguridad y la educación; escenarios que suponen un desafío enorme para el estado colombiano. Ante las

dificultades surge una pregunta crucial: ¿el país, las regiones y, principalmente, las fronteras, están preparados?

La constante llegada de migrantes venezolanos a Cúcuta ha impactado al sistema de salud de la región, dado que, su principal centro de salud, el hospital Universitario Erasmo Meoz, está colapsado por la cantidad de personas extranjeras y nacionales que tiene que atender diariamente en su sala de urgencias. Ahora algunos venezolanos acuden con graves patologías que requieren de especialistas y cuidados más complejos (Semana, 2017).

Cabe resaltar que la Cámara de Comercio de Cúcuta entregó un informe acerca del impacto socioeconómico que ha traído consigo la migración venezolana en la región de Norte de Santander. Este análisis explica lo sucedido en temas sociales y económicos a partir del cierre de la frontera colombo-venezolana. De igual forma se revelaron diferentes causas que se tuvieron en cuenta para dicha investigación, de las que se destacan temas salariales, de oferta y demanda en temas laborales, las políticas económicas implementadas y sus expectativas económicas. Como señala la cámara en la presentación del documento:

La entrada masiva de venezolanos a territorio colombiano se convirtió en un problema social y económico que afecta a Colombia; principalmente, a sus departamentos y ciudades fronterizas, causado por la difícil situación económica y política presentada por Venezuela, siendo el motivo principal de la migración de venezolanos hacia países latinoamericanos, en especial Colombia. (Semana, 2017)

El documento nos permite diferir entre ciertas conclusiones que se analizan desde diferentes puntos de vista:

- En el año 2017 la cifra de migrantes que transitaron por Colombia llegó, aproximadamente, a 23.261 por día.
- El 67 % del tránsito migratorio lo hicieron colombianos mientras que el 33 % eran venezolanos.
- 150.000 venezolanos solicitaron el (PEP), el cual les permite estar en Colombia por dos años ininterrumpidos.
- El indicador del IPC en Cúcuta se mantiene constante a pesar de que los venezolanos adquirieran productos para abastecer su canasta familiar, manteniendo estimaciones del Banco de la República.
- El bolívar pierde de forma constante su valor adquisitivo, afectando aún más la economía del vecino país, cotizándose en 0,39 en junio del 2017.
- Aumentó el registro mercantil en el año 2017 mediante la matrícula de 5.267 empresas ante la cámara de comercio en Cúcuta, lo que refleja un aumento de 1.520 empresas frente al periodo anterior.

- En el año 2017 se recaudaron \$ 86.018 millones de impuestos IVA, representando un incremento del 36,4 % en relación con el año anterior.
- El 96 % de los empresarios encuestados afirma que la ciudad no está preparada para el fenómeno migratorio provocado por la crisis de Venezuela.
- En una encuesta realizada a los empresarios nortesantandereanos, el 80 % afirmó que la migración de venezolanos hacia el país afectara de forma negativa la salud, la económicos y la seguridad.
- El sector hotelero se vio afectado en el año 2016, dado que se reportaron ventas menores en hoteles, restaurantes y otros servicios frente al anterior año.

La llegada de cientos de venezolanos a Colombia reflejó la grave problemática que presentaba el vecino país debido a que la gran mayoría lo hizo de forma involuntaria, ya que, si se quedaban en su país, no podrían satisfacer sus necesidades básicas ni llevar una vida digna. La migración involuntaria es aquella que realiza una persona que se siente amenazada en su país directa o indirectamente, o, también, porque el país no tenga las condiciones básicas para establecerse en él, cómo problemas en aspectos sociales o económicos.

Las cifras sobre migrantes son difusas:

La Asociación de Venezolanos en Colombia habla de alrededor de un millón de personas mientras que el gobierno colombiano, por medio de Migración Colombia, dice que las cifras no llegan a los cien mil. La gente del común comenta que son demasiados sin tener datos exactos. Existe una gran diferencia entre los datos oficiales y la percepción general de la sociedad colombiana, lo cual puede ser explicado por complejas razones como:

- Venezuela ha sido un país de destino de grandes flujos migratorios y por esto son muchas las personas que hoy tienen la doble nacionalidad.
- Al territorio colombiano ha ingresado población venezolana con nacionalidad extranjera que no hace parte de las estadísticas del gobierno.
- Actualmente la frontera es utilizada como paso humanitario donde circulan bienes y servicios que abastecen a los hogares venezolanos.
- Son muchos los venezolanos que utilizan a Colombia como plataforma para acceder a diferentes países.
- Colombia percibe como algo anormal la gran cantidad de venezolanos en su territorio dado que, para este país, no es nada común presentar altos índices de migración.
- No obstante, se estima que más de un millón de colombianos emigraron hacia Venezuela en la gran bonanza petrolera, de los cuales, en su gran mayoría ya han retornado, esto causó, al principio, grandes choques mientras se acostumbraban y se establecían en su país.

- Culturalmente no estamos acostumbrados a convivir con personas de otras nacionalidades, todo lo contrario. Por esto hay situaciones de discriminación contra los venezolanos.

La migración de venezolanos a Colombia es algo inevitable, dicho fenómeno sucede de forma involuntaria por situaciones gubernamentales, es decir, cualquier nación es propensa a pasar problemas de migración por situaciones que no se saben llevar y si el caso fuera contrario nos gustaría que el pueblo venezolano nos ayude, como en su momento también lo hicimos.

5.2. Línea de tiempo sobre la migración y tipos de migración en Norte de Santander

El éxodo venezolano se presentó paulatinamente. En los últimos años los especialistas han divisado cuatro olas migratorias: la primera migración presentada en este periodo, fue de los grandes empresarios que vieron una oportunidad en la política económica expansiva que aporta la globalización. Algunos empresarios fueron los de Alimentos Polar, Congruo y Farmatodo. La segunda se dio otra ola de migración con la llegada al poder del presidente venezolano Hugo Chávez, con los grandes ejecutivos e ingenieros de petróleo de PDVSA, la tercera, una de importantes profesionales y tecnólogos (El Tiempo, 2018).

La cuarta, se tiene en cuenta la ola migratoria más grande de los últimos tiempos, la que se encuentra atravesando Venezuela actualmente. Según cifras del centro de Estadística de Venezuela, han salido de su país aproximadamente 1.500.000 nacionales, los cuales se han radicado en diferentes partes del mundo, sobre todo, en América Latina, especialmente, en Colombia (El Tiempo, 2018). “El fenómeno de que las personas digan que *esto se llenó de venezolanos* tiene que ver con que los colombianos están regresando por las condiciones complejas de ese territorio”, asegura el director nacional de Migración Colombia, Christian Krüger Sarmiento (El Tiempo, 2018).

Impulsores de la crisis:

Al analizar cada uno de los resultados que impulsaron este fenómeno migratorio se pueden evidenciar los siguientes elementos tomado del informe MIRA, realizado por el municipio de Cúcuta (2017):

Coyuntura fronteriza: el flujo migratorio constante con necesidades humanitarias ligadas a la escasez de alimentos y medicina en Venezuela y a la búsqueda de oportunidades de empleos y acceso a servicios de salud y educación en Colombia; al igual, que algunos casos precisos de sujetos de protección internacional, ha conllevado a la población a asentarse en territorio colombiano.

Situación migratoria irregular: dicha situación ha conllevado a situaciones de vulnerabilidad, en los sectores de salud, alojamiento y empleo.

Vacíos en el conocimiento de la ley 1565 de 2012 (retorno): ante un flujo constante de retornados, la falta de conocimiento de la normatividad vigente, dificulta el acceso a derechos.

Dinámicas urbanas de delincuencia común y presencia de grupos armados post desmovilización (GAPD): se mantienen las necesidades humanitarias ligadas al sector de protección debido a la dinámica del conflicto urbano, donde la presencia de GAPD restringe el acceso humanitario e inserta dinámicas propias del conflicto.

Zonas de amenazas y riesgos naturales: las condiciones de alojamiento y su ubicación en zonas de alto riesgo o que requieren medidas de mitigación, representa un riesgo latente a la vida de sus habitantes.

Falta de documentación en regla (colombianos retornados): la falta de documentación ha evidenciado dificultades de acceso a bienes y derechos fundamentales.

Inexistencia de medios de vida: las familias migrantes adolecen de medios de vida que les permita la satisfacción de las necesidades básicas: alimentación, vivienda, vestuario, educación, menaje básico y acceso a servicios entre otros.

Falta de rutas/protocolos de atención: la ausencia de líneas guías al respecto de la asistencia a migrantes que no están en necesidad de protección internacional no ha permitido una respuesta apropiada y eficaz.

5.3. Planes de gobierno y propuestas de desarrollo y cooperación internacional apoyando los Derechos Humanos

Colombia ha venido trabajando hace años en la protección y respeto de los derechos humanos a través de actividades por parte del gobierno y organizaciones con el fin de fortalecer el cumplimiento en el ámbito empresarial. Es así como se crea el sistema Nacional de Derechos Humanos, donde se coordina y brindan garantías para que todas las entidades creen iniciativas que visibilicen las actividades que se realizan en torno al cumplimiento del decreto 4100 de 2011. Además, Colombia ratificó su participación en la Declaración de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), asimismo se creó la línea de contacto con el Comercio, Industria y Turismo a través del Decreto 1400 de 2012.

La Procuraduría General de la Nación, mediante la directiva 001 de 2014, impulsó la implementación de los principios rectores y su defensa por parte de los funcionarios públicos.

Todos estos programas están unificados con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 *Todos por un nuevo país*, cuyo fin es construir una Colombia en paz, equitativa y educada, cumpliendo los compromisos del gobierno en mejorar los estándares internacionales y objetivos para lograr un desarrollo sostenible.

Con el fin de cumplir con los compromisos pactados en los Principios Rectores de Naciones Unidas, en el 2015, Colombia propuso el *Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresa*, con el cual busca que, a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, se estipulen y promuevan todas las iniciativas para garantizar a la población sus condiciones como persona.

Esta iniciativa busca que, de manera activa y participativa, las empresas, la sociedad civil y, con el apoyo de la comunidad mundial, se garantice el cumplimiento de los derechos humanos en las actividades organizacionales.

Se agradece a todos los actores que le han brindado el apoyo al gobierno nacional para seguir cumpliendo con la protección y el respeto por los derechos nacionales en las actividades empresariales (Consejería DDHH, s.f.).

En medio de la difícil situación socioeconómica derivada de la pandemia por COVID-19, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, bajo el mando del presidente de la república, Iván Duque Márquez, continuó con el proceso de construcción de la segunda versión del *Plan de Empresas y Derechos Humanos*, cumpliendo así con una de las metas definidas en el *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad*. Durante el año 2019 se adelantaron mesas de trabajo con diferentes sectores de interés en el tema de la relación de las empresas y los Derechos Humanos, proceso participativo que continuó entre mayo y noviembre de 2020. Sin embargo, cuando las circunstancias sociales y económicas cambiaron por la pandemia del COVID-19, fue necesario iniciar un diálogo con empresarios y gremios de empresas y actividades económicas para oír de ellos los ejemplos de solidaridad que llevaron a acciones de respeto y protección de los derechos humanos de trabajadores, familiares y miembros de la población colombiana afectados por la parálisis en la actividad económica, la disminución de ingresos, la suspensión de contratos de trabajo, entre otros impactos negativos.

Los representantes de la sociedad civil, organizaciones sindicales, comunidad internacional, autoridades nacionales, territoriales y la academia tuvieron la oportunidad de opinar en la construcción de la política pública que permite dar una garantía de sensibilidad social a la población que parte del respeto de los Derechos Humanos para que las empresas, como actores importantes en la nación colombiana, tengan mayor cohesión con la gente en cuanto a la adopción de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, adoptados por el Consejo de Derechos Humanos desde 2011, como un instrumento guía para los

estados y las empresas en sus obligaciones de proteger los derechos humanos en cabeza del Estado, de respetar estos derechos a cargo de las empresas y de remediar las afectaciones a los mismos que se puedan presentar en el desarrollo de la actividad empresarial.

El Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos 2020-2022 *Juntos lo Hacemos Posible, Resiliencia y Solidaridad*, constituye una política encaminada a fortalecer la promoción, protección y reparación a los derechos humanos como puente entre el tejido empresarial y la sociedad, en cumplimiento al llamado a la solidaridad que ha hecho la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como mecanismo para impulsar la ayuda incondicional que nos debemos dar entre todos, en estos momentos tan críticos por los que atraviesa la humanidad y a la resiliencia, cualidad que el presidente Iván Duque Márquez le recuerda al pueblo colombiano como señal de fortaleza que nos caracteriza para superar la adversidad. Este Plan Nacional pretende ser una herramienta para que las empresas, con independencia de su tamaño o sector, lleven a cabo sus actividades alineadas con el deber de respeto por los derechos humanos y, por ende, contribuyan al goce pleno de los derechos humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales, 2020).

Este documento tiene como fin analizar la importancia de integrar los derechos humanos en la dinámica de la migración. Además, permitirá identificar los diferentes actores en los entes gubernamentales que orientan el cumplimiento de estos derechos. Asimismo, se analizarán los diferentes programas a nivel internacional que tiene Naciones Unidas referente al tema.

El tránsito de personas hacia otro país hace parte de la dinámica de la globalización, es por ello que Naciones Unidas formuló la agenda en el año 2015 *El Futuro que Queremos para Todos*. En el escrito, el secretario general, estipula que 215 millones de personas emigraron a diferentes países como consecuencia a las desigualdades que presenta su lugar de origen.

Debido al creciente número de personas que emigran, ha sido necesario mejorar las políticas que tienen los gobiernos en cuanto a sus fronteras, es por eso que se entablan diálogos internacionales con el fin de garantizar el tránsito de personas y establecer sus condiciones de gobernanza para contrarrestar la vulnerabilidad presente en los límites fronterizos.

En algunas ocasiones la migración se da porque las personas deciden trasladarse para aprovechar las oportunidades que el país de destino le ofrece, pero otras lo hacen de manera obligada, pues su país de residencia no les brinda las garantías necesarias para tener una calidad de vida o por la violencia de grupos armados y el no cumplimiento de los derechos humanos, es así como estas personas utilizan

pasos irregulares para huir de sus países en busca de mejores oportunidades, sin prever los riesgos a los que se enfrentarán, pues muchos caen en las manos de traficantes de personas o son detenidos por los organismos de control fronterizo.

En el país de destino los migrantes legales pueden establecerse y mejorar las condiciones de seguridad y dignidad pues, al cumplir con los requisitos de tránsito, se les brindan todas las garantías de los derechos humanos, mientras que los que lo hacen de manera ilegal pueden sufrir de abusos o discriminación.

Migración y derechos humanos: la globalización ofrece oportunidades a los migrantes de mejorar su calidad de vida al mismo tiempo que plantea desafíos en cuanto discriminación y vulnerabilidad se refiere. Esto debido a que, si no existe el respeto por sus derechos humanos, esta población no podría adaptarse a lo que la sociedad requiere como individuo y no podría aportar al desarrollo. Es por esto que garantizar estos derechos es fundamental para esta población, crear iniciativas que garanticen la integración e inclusión a los mercados laborales, así como socioculturales. Según el Grupo Mundial sobre Migración (GMG): el proteger estos derechos, más que una obligación legal por parte de los países, es cuestión de interés público conllevando al desarrollo humano de los migrantes.

La gobernanza de la migración es cuando una nación plantea su manera de actuar frente al tránsito de personas a su territorio, estipulando la manera de abordar los derechos y obligaciones que tienen los migrantes al ingresar al país de destino. Las naciones deben fomentar la cooperación internacional, dando cumplimiento a los derechos humanos (ACNUDH, 2013).

El fenómeno de la migración se da de manera continua, es por eso que los diferentes actores deben estar prestos a garantizar que la migración se realice de manera justa y garantice el cumplimiento de los derechos humanos, para lo que se deben establecer leyes y políticas de migración que aborden la manera de actuar de cada territorio, aunque algunos ven este movimiento como positivo para sus economías, pues conlleva al desarrollo y próspero funcionamiento de sus naciones, otros lo ven amenazante, por lo que no brindan las garantías necesarias para el desarrollo de los migrantes y sus familias. El papel fundamental de los funcionarios es garantizar que se le dé una respuesta efectiva, justa y equilibrada a la migración, ya que son ellos, en primera instancia, los encargados de hacer cumplir las leyes internacionales aceptadas por los gobiernos en respuesta a los acuerdos alcanzados con las diferentes organizaciones frente a los derechos humanos.

Los funcionarios y los gobiernos deben promover y fortalecer sus políticas públicas con el fin de maximizar los beneficios de la migración. Además, deben contrarrestar los desafíos a los que se ven expuestos frente los países de acogida, tránsito y origen. La Unión Interparlamentaria (UIP), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

(OACDH), son los encargados de crear las políticas internacionales frente al tema de derechos humanos (OACDH, 2015).

Los países pertenecientes a la ONU establecieron 23 objetivos para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos hacia la población migrante, en donde se incluyen temas sobre separación familiar, medidas contra el tráfico de personas, entre otros. Cabe señalar, que este documento es el primer acuerdo internacional que promueve diversos beneficios a los migrantes mediante la gestión integral de los flujos migratorios y su atención inmediata en cuanto a servicios básicos. Además de velar por los migrantes irregulares asegurando que el país de destino les brinde atención en salud y educación.

Asimismo, en este documento se plasmaron los compromisos para aumentar la migración regular, disminuyendo, así, todo tipo de situación que ponga en riesgo la vida o la integridad de los migrantes. Este documento fue expuesto en la cumbre celebrada en marruecos en el año 2018.

Los estados miembros de la ONU fortalecerán su manera de actuar frente a la dinámica de la migración con el fin de asistir a las personas en el trayecto hacia su lugar de destino, permitiendo salvaguardar sus vidas si llegara a presentarse cualquier problema en su trayecto, mediante acciones de búsqueda y rescate; de igual forma, no se señalará a las personas que ayuden de forma humanitaria a los ciudadanos que huyen de su nación por problemas de índole político, así como la seguridad de regresar a su país si llegaran a ser deportados, dejando de lado los temores por posibles agresiones o tratos inhumanos. No obstante, este acuerdo es de libre aplicación, lo cual quiere decir que cada nación es libre de llevarlo a cabo o de tomar sus propias decisiones.

La migración es un tema delicado de tratar dado que son varios los países que determinar su política migratoria pensando solamente en beneficios propios, sin tener en cuenta el cumplimiento de los derechos de los migrantes. Sin embargo, mediante organizaciones como la ONU, se pueden abordar estos temas y, en muchas ocasiones, logran generar una importante cooperación que, junto con la creación de nuevas políticas, ayudan a disminuir los riesgos que asumen los migrantes a la hora de salir de su país natal.

Algunos mitos que hablan sobre la situación de los migrantes fueron expuestos en un debate para aclarar muchas inquietudes entorno a este tema, entre ellos encontramos la convicción de suponer que los migrantes se dirigen del sur al norte, es decir, de países pobres a ricos. Pero en realidad la migración realizada es de sur a sur, siendo una migración intrarregional en donde América Latina produce una migración del 60 % dentro de sí misma.

Otro concepto erróneo es que las personas migrantes reciben mayores beneficios de su trabajo en el exterior, puesto que según este mito, los migrantes realizan una gran contribución económica mediante las remesas, pero estas solo aportan el 15 % a la económica del país en comparación al 85 % otorgado a los países de destino.

Cabe señalar que a nivel mundial las cifras aproximadas de migrantes son de 250 millones de personas, las cuales representan un 3,3 % de la población mundial, pero solo contribuyen un 9 % del PIB internacional, siendo 7 trillones de dólares al año (ONU, 2018).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUDH (2013). *Migración y derechos humanos. Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional*. https://www.ohchr.org/documents/issues/migration/migrationhr_improvinghr_reporspt.pdf
- ACNUR (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951*. <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>
- Álvarez, R. (2004). La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual. *Geoenseñanza*, 9(2), 191-202.
- Álvarez, I. (Comp.) (2012). *Mirando al Norte: Algunas Tendencias de la Migración Latinoamericana*. Flacso. <https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Migraciones.pdf>
- Aristizábal, M. P. (2019, agosto 26). Gobierno puso en marcha plan de contingencia para atender migrantes venezolanos. *La República*. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/gobierno-puso-en-marcha-plan-de-contingencia-para-atender-migrantes-venezolanos-2900590>
- Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Vanguardia Dossier*, 22(1), 6-15.

- Aruj, R. S. (2008). *Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de población*, 14(55), 95-116. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000100005
- Bautista, A y Carrillo, J. (2015). *Análisis del desempeño de la economía de Cúcuta durante el periodo 2000-2012 frente a las relaciones bilaterales Colombia y Venezuela*. [Trabajo de grado]. Universidad Francisco de Paula Santander.
- Bustamante, A. y Carballo, L. (2005). Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en Norte de Santander (Colombia) - Táchira (Venezuela). Dificultades para su creación e implementación. *Aldea Mundo*, 10(18), 44-53.
- Bustamante, A. y Sierra, M. (2005). *Propuesta de definición y delimitación de la Zona de Integración Fronteriza: área Norte de Santander (Colombia) – Táchira (Venezuela)* [Trabajo de grado]. Universidad Francisco de Paula Santander.
- Bustamante, A. y Chacón, E. (2013). Formas identitarias en la región fronteriza de Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia). *Desafíos*, 25(1), 165-203. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-40352013000100006
- Calderón, F. (2015). Repasando la frontera hispano-portuguesa: conflicto, interacción y cooperación transfronteriza. *Estudios Fronterizos*, 16(31), 65-89. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612015000100004
- Canales, A. I. (2011). Hacia una visión comprehensiva del nexo entre migración, desarrollo y derechos humanos. *Migración y desarrollo*, 9(16), 43-78. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992011000100002
- Cancillería de Colombia (2016). *Frontera terrestre Colombia - Venezuela*. <https://www.cancilleria.gov.co/frontera-terrestre-colombia-venezuela>
- Cancillería de Colombia. (s.f). Principios y lineamientos de la política exterior colombiana. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/principios-y-lineamientos-la-politica-exterior-colombiana>
- Concejo Nacional de Población (2010). *Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino*. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf
- Consejería DDHH (s.f). *Plan de acción sobre derechos humanos y empresas*. https://www.ohchr.org/documents/issues/business/nationalplans/pna_colombia_9dic.pdf
- Consejería DDHH (2020). *Plan de acción de empresas y derechos humanos 2020/2022*. <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Documents/Plan-Nacional-de-Accion-de-Empresa-y-Derechos-Humanos.pdf>

- Departamento Nacional De Planeación (2018). *CONPES 3950, estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>
- Diario el Tiempo. (2018). En Cúcuta analizan el fenómeno migratorio - 31 de mayo 2017: <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/analizan-en-cucuta-el-fenomeno-migratorio-venezolano-94142>
- El Tiempo (2018). *Las razones que han llevado a los venezolanos a migrar a Colombia*. <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/cifras-que-deja-la-migracion-de-venezolanos-a-colombia-a-2018-172816>
- Diario La Nación del Paraguay. (2017). Argentina ya tiene un muro que lo separa de Paraguay. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.py/2017/01/27/argentina-ya-muro-lo-separa-paraguay/>
- Semana. (2017). *El impacto del éxodo de venezolanos*. <https://www.semana.com/Item/ArticleAsync/535377>
- Gainza, P. (2006). Tendencias migratorias de América Latina. *Globalización*. <https://globalizacion.org/2006/06/tendencias-migratorias-en-america-latina/>
- Moreno (2019). La ONU está lista para ayudar a los venezolanos que la necesitan. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/02/1450781>
- Gött, E. (s.f). *Las fronteras no pueden generar una sensación de que hemos llegado al final, sino que son donde aún podemos crecer*.
- Grupo del banco mundial (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia*.
- Martín, J. (2017). Un catalejo para enfocar lugares próximos y lejanos en el tiempo y en el espacio. *Historia desde Benavente*. <http://historiadesdebenavente.blogspot.com/2017/06/el-castillo-de-ciudad-rodrigo.html>
- Martínez, P. (2018). *Maletas y fronteras. Migración colombo-venezolana*.
- Mejía, W. (2018). *Entrevista con la CEPAL*.
- Mendoza, J. (2017). Integración económica y organizaciones económicas transfronterizas: el caso de San Diego - Tijuana. *Estudios Fronterizos*, 18(35). http://www.scielo.org.mx/article_plus.php?pid=S0187-69612017000100022&tlng=es&lng=es
- Migración Colombia (2017). *Radiografía de venezolanos en Colombia*.
- Migración Colombia (2018). *Todo lo que quiere saber de la migración venezolana y no se lo han contado*.

- Migración Colombia (2019). “Cerca de un millón de venezolanos está viviendo en Colombia” director de Migración Colombia. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/200-octubre-2019/cerca-de-un-millon-y-medio-de-venezolanos-esta-viviendo-en-colombia-director-de-migracion-colombia>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2018). *Dirección para el desarrollo y la integración fronteriza aspectos generales de las Fronteras de Colombia*. <http://www.cancilleria.gov.co/prosperity>
- Mojica, J. A. (s.f.). *El peregrinaje infame de los venezolanos*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/vida/la-ruta-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia-277080>
- Mortiz (2020). *Consecuencias de la informalidad laboral y empresarial de las MIPYMES*. Universidad Privada del Norte. <https://blogs.upn.edu.pe/negocios/consecuencias-de-la-informalidad-laboral-y-empresarial-de-las-mipymes/>
- Municipio de Cúcuta (2017). *Informe Final MIRA: Municipio de Cúcuta (Norte de Santander), Colombia. Situación de Frontera: Asentamientos Humanos Comuna 6 y 7, mayo de 2017*. https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/assessments/informe_final_mira_asentamientos_humanos_cucuta_situacion_de_frontera_elc_vf.pdf
- OACDH. (2014). Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHR_Recommended_Principles_Guidelines_SP.pdf
- OACDH (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza*. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf
- Ramírez (s.f.). *4 acciones claves para proteger y asistir a migrantes en condición de vulnerabilidad*. OIM. <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/4-acciones-claves-para-protoger-y-asistir-migrantes-en-condicion-de-vulnerabilidad>
- OEА (2015). *CIDH culmina su visita a la frontera de Colombia con Venezuela*. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/109.asp>.
- OIM. (2015). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo, 2015*. <https://www.iom.int/es/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2015>
- ONU (2018). *Un pacto mundial por los derechos de los migrantes*. <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/un-finalizes-first-ever-global-compact-for-migration.html>
- ONU. (2020). *Desafíos Globales, Migración*. <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

- Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Misión en Colombia*. <http://www.oim.org.co/>
- Ortiz, O. y Mudarra, F. (2019). Cúcuta, el epicentro de la emergencia migratoria de Venezuela. *El país*. https://elpais.com/elpais/2019/03/19/planeta_futuro/1552999963_663150.html
- Ozkan, M. (2018). Colombia y una buena política de migración. *El espectador*. <https://www.elspectador.com/noticias/el-mundo/colombia-y-una-buena-politica-de-migracion-articulo-735750>
- Palomeque, C. (2005). Política exterior estratégica para Colombia. *Pontificia Universidad Javeriana*.
- Panizo, C. A., Rojas, J. P., Mogrovejo, J. M. y Bastos, L. M. (2017). Planes de contingencia de los entes gubernamentales en los procesos de emigración venezolana en Norte de Santander, Colombia. En Albornoz N y Bermúdez, V. (Eds.). *Análisis de coyunturas fronterizas en y desde Colombia* (pp. 59-88). Universidad Simón Bolívar.
- Pearce, S. (2013). Colombia y Venezuela: una relación tensa tiene esperanzas para la cooperación. *31*(7). <https://preserve.lehigh.edu/perspectives-v31/7>
- Portafolio (2018). *Se agudiza la crisis económica y de seguridad en Cúcuta*. <https://www.portafolio.co/economia/tesis-economica-y-de-seguridad-en-cucuta-513729>
- Portal de datos mundiales sobre la migración (s.f.).
- Ramírez, J. R., Zambrano, M. J., Mogrovejo, J.M. y Carreño, J. L. (2016). Informalidad laboral en los departamentos de Norte de Santander, Nariño, La Guajira y Cesar. *Apuntes del CENES*, 35(62), 125-145. <http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v35n62/v35n62a05.pdf>
- Ramos, F y Otálvaro, A. (2008). *Vecindad sin límites: encuentro fronterizo colombo-venezolano, zona de integración fronteriza entre el departamento de Norte Santander y el estado de Táchira*. Universidad del Rosario. <https://www.worldcat.org/title/vecindad-sin-limites-encuentro-fronterizo-colombo-venezolano-zona-de-integracion-fronteriza-entre-el-departamento-del-norte-de-santander-y-el-estado-tachira-cucuta-28-y-29-de-marzo-de-2006/oclc/836893735/viewport>
- Rodríguez, J. (2017). Efectos de la migración interna sobre el sistema de asentamientos humanos de América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*, (123), 7-28. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42692/1/RVE123_Rodriguez.pdf

- Rodríguez, G. (s.f.). 5 propuestas para fortalecer la gobernanza sobre flujos de migrante extra regionales. OIM. <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/5-propuestas-para-fortalecer-la-gobernanza-sobre-flujos-de-migrantes-extrarregionales>)
- Sánchez, R. (2003). El capital social y sus efectos socioeconómicos y políticos. *Tinkazos*, 13(1), 181-199. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1990-74512010000300009
- Servicio Jesuita a Refugiados (s.f). *¿Qué es un Refugiado?* <http://sjrlac.org/Refugiados>
- Universidad de los Andes (2017). *II. marco teórico de la zona de integración fronteriza*. <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/14348/02-zif-cap-II.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villa Noticias (2014). *Proponen instituir la ciudadanía fronteriza para habitantes del Táchira y Norte de Santander*. <http://villanoticias.blogspot.com/2014/11/proponen-instituir-la-ciudadania.html>
- Zúñiga, N. (2016). *Por una visión global de las migraciones, introducción*. <https://silo.tips/download/por-una-vision-global-de-las-migraciones-introduccion>

Este libro fue compuesto en caracteres Minion
a 11 puntos, impreso sobre papel Bond de 75
gramos y encuadernado con el método hot melt,
en agosto del 2021, en Bogotá, Colombia.

RELACIONES MIGRATORIAS BINACIONALES

“Colombia y Venezuela, dos pueblos hermanos”
Período 2005 - 2019

Este libro evidencia la compleja situación migratoria y sus implicaciones en la frontera binacional entre Colombia y Venezuela durante las dos primeras décadas del siglo XXI, migración que surge de las decisiones tomadas desde las diferencias de pensamiento crítico argumentadas por las diferencias de modelos económicos y políticos que afectan la estabilidad regional y se impacta en las relaciones binacionales.

Se encuentra estructurado en cinco capítulos: el primero, conceptos generalizados de la migración; segundo, relaciona las coyunturas políticas que alimentan los movimientos migratorios reflejados durante el período comprendido entre 2005 a 2019; tercero, aborda un análisis comparativo entre los movimientos migratorios generados en la frontera colombo-venezolana; cuarto, refleja los problemas consecuentes de este tipo de migraciones que alimenta escenarios de informalidad e inestabilidad y quinto, sobre la migración y organismos de apoyo a este tipo de migración como mitigantes de un problema binacional.

Dirigido a profesionales y estudiantes de Comercio Internacional, Administración de Empresas, Economía, Relaciones Internacionales y demás ciencias relacionadas.

Incluye

- ▶ Relaciones políticas Colombia y Venezuela.
- ▶ Variables migratorias entre Colombia y Venezuela.
- ▶ Impacto migratorio en economías locales
- ▶ Organismos de apoyo a la migración

Nelson Emilio García Torres

Profesional en Finanzas y Comercio Exterior, Universidad Sergio Arboleda, Colombia. Especialista en Economía UB, España. Máster en Comercio y Finanzas Internacionales de la UB, España. MBA UVM, Chile. Profesor Universitario e Investigador con categoría Asociado, Minciencias. Autor de los libros *Relaciones Económicas Binacionales, Colombia y Venezuela, relaciones de altibajos* e *Importancia de la Logística un Área de la Planeación Estratégica Multidisciplinar de las Empresas*.

Johanna Milena Mogrovejo Andrade

Economista, Especialista en Indicadores de Gestión, Magíster en Gerencia de Empresas, Doctora en Estudios Políticos. Profesora Universitaria e Investigadora con categoría Asociada, Minciencias. Autora de los libros *Economía Sumergida e Informalidad Laboral* y *La Cadena de Valor de Cacao de Norte de Santander en el Escenario de la Paz y el Postconflicto*.

César Augusto Panizo Cardona

Administrador Aduanero y Comercio Internacional. Administrador de Empresas y Negocios Internacionales. Especialista en Alta Gerencia. Especialista Tecnológico en Comercio Electrónico. Master of Business Administration (MBA), UniMedellin - UniLibre - Umass. Profesor universitario e investigador con categoría Asociado, Minciencias. Autor de los libros *Relaciones Económicas Binacionales, Colombia y Venezuela, relaciones de altibajos* e *Importancia de la Logística un Área de la Planeación Estratégica Multidisciplinar de las Empresas*.



ISBN 978-958-503-147-0



e-ISBN 978-958-503-148-7